

ÍNDICE

Esta sección inclúe, sistematizada, por conceptos xurídicos, unha relación dos artigos doutriniais publicados nas seguintes revistas especializadas: **(AL)** ACTUALIDAD LABORAL, **(AS)** ARANZADI SOCIAL, **(DL)** DOCUMENTACIÓN LABORAL, **(REDT)** REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO, **(RGDS)** REVISTA GALEGA DE DEREITO SOCIAL, **(RL)** RELACIONES LABORALES-LA LEY **(RMTAS)** REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES e **(Tsoc)** TRIBUNA SOCIAL.

ACCIDENTE DE TRABAJO

La no compensación del recargo de prestaciones con cantidades abonadas en concepto de indemnización por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un accidente de trabajo. [Comentario a la STS 2 octubre 2000 (RJ 2000, 9673) (recurso de casación para la unificación de doctrina dictado en Sala General que contiene voto particular)] (AS 3/2001). **Camós Victoria, I.**

Sumario: 1. Las responsabilidades que se derivan del accidente de trabajo por incumplimiento de las medidas de seguridad y el orden jurisdiccional competente. 2. La finalidad del recargo de prestaciones y de la indemnización por daños y perjuicios y las reglas de independencia y compatibilidad a que hace referencia el artículo 123.3 del TRLGSS/1994. 3. La no compensación del recargo de prestaciones con cantidades abonadas en concepto de indemnización por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un accidente de trabajo. (Ver **prestación**s)

La siniestralidad laboral. Políticas de la prevención (1) (TSoc 121/2001). **Martínez Garrido, L.R.**

Sumario: I. El diagnóstico. A) Función reparadora: accidente producido o enfermedad profesional ya manifestada. B) La faceta prevencionista. II. El tratamiento. III. El pronóstico.

La responsabilidad del empresario por los accidentes de trabajo y el recargo de prestaciones por infracción de normas de seguridad. Algunas reflexiones sobre las últimas aportaciones de la jurisprudencia (TSoc 125/2001). **Desdentado Bonete, A.** y **De la Puebla Pinilla, A.**

Sumario: I. Introducción. II. La responsabilidad civil del empresario: ¿responsabilidad contractual, responsabilidad extracontractual o concurrencia de responsabilidades?. A) La

evolución de la doctrina de la Sala 1ª del Tribunal Supremo sobre la responsabilidad “civil” del empresario por los accidentes de trabajo. B) El problema de la concurrencia de responsabilidades en la doctrina civil y en la procesal. C) ¿Concurrencia de responsabilidades en el accidente de trabajo?. III. El recargo de prestaciones. A) Divergencias en la calificación del recargo. B) La S.T.S. 4ª de 2 de octubre de 2000: el recargo no es deducible de la indemnización. C) La situación actual del recargo: problemas y propuestas. (Ver **saúde laboral e prestacións**)

La responsabilidad empresarial derivada de accidente de trabajo en el sistema de la Seguridad Social (TSoc 125/2001). **Moliner Tamborero, G.**

Sumario: 1. Evolución de la responsabilidad empresarial por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 2. La responsabilidad empresarial en el pago de prestaciones. Supuestos y régimen jurídico. 3. El recargo de prestaciones por incumplimiento de las normas de prevención. 4. La responsabilidad civil empresarial por los daños y perjuicios derivados del accidente de trabajo. Régimen jurídico. 5. El régimen de compatibilidad de las prestaciones, el recargo y los daños y perjuicios derivados de responsabilidad civil. 6. Conclusiones. (Ver **prestacións**)

El recargo de prestaciones económicas por accidente de trabajo o enfermedad profesional (TSoc 125/2001). **García Ortega, J.**

Sumario: I. Evolución histórica. II. Naturaleza jurídica. III. Imposición del recargo. Requisitos. A) Prestaciones económicas por A.T. o E.P. B) Falta de medidas de seguridad. C) Relación de causalidad. IV. Cuantía. V. Sujetos responsables. VI. Procedimiento. VII. Compatibilidad. (Ver **prestacións**)

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Funcionarios interinos y contratación laboral: ¿debe mantenerse el tradicional criterio de delimitación jurisdiccional? (AL 4/2001). **Fernández Villazón, L.A.**

Sumario: I. Estado de la cuestión: la jurisprudencia tradicional. II. Nuevos y tímidos planteamientos jurisprudenciales. III. El acto administrativo de nombramiento y la figura de las cuestiones prejudiciales como eje central del problema. IV. Conclusiones. (Ver **contrato de traballo**)

La congelación salarial de los funcionarios públicos mediante determinación unilateral del correspondiente ministro para las Administraciones Públicas. A propósito de la SAN de 7 noviembre 2000 (AS 20/2001). **Marín Alonso, I.**

Sumario: 1. Consideraciones previas. 1. Breve relato fáctico de la SAN. 2. Principales interrogantes sobre la SAN. 3. La negociación colectiva funcional y las leyes de presupuestos. 4. El Acuerdo Administración-Sindicatos sobre condiciones de trabajo en la Función Pública para el período 1995-1997. A) Ambito de aplicación territorial y personal del APF. B) Naturaleza jurídica del APF-5. 5. Otras posibles alternativas a la actuación procesal del Tribunal o de la parte recurrente y al fallo de la SAN. (Ver **salarios**)

La sentencia de la Audiencia Nacional sobre el incremento retributivo de los funcionarios: crónica de un conflicto anunciado (AS 2/2001). **Menéndez Sebastián, P.**

Sumario: 1. La negociación colectiva en la función pública. 2. El acuerdo de 1994: rasgos esenciales y vicisitudes en su aplicación. A) Origen y ámbito de aplicación. B) Contenido

en materia retributiva. C) Vicisitudes del Acuerdo. 3. El periplo judicial: antecedentes, demandas y fallo. A) La queja ante el Comité de Libertad Sindical. B) Las demandas judiciales. C) El fallo. D) El Voto Particular. E) La pendencia del asunto. 4. Análisis y comentario de la sentencia. A) El argumento de la norma internacional. B) La exigencia legal de negociar la materia salarial. C) El deber de negociar de buena fe. D) El compromiso negocial formulado en el Acuerdo. E) La supuesta contradicción entre la Ley 9/1987 y la Ley de Presupuestos Generales del Estado. F) El contenido del derecho de negociación. 5. Los efectos de la sentencia. (Ver **salarios**)

Administraciones Públicas y empresas de trabajo temporal (RL 2/2001).
Del Rey Guanter, S. y Gala Durán, C.

Sumario: I. Introducción. II. El papel de las ETT en el ámbito de las Administraciones Públicas antes de la Ley 53/1999, de 28 de diciembre. 1. Norma laboral, norma administrativa y ETT: la trascendencia de la ausencia legal de referencias expresas. 2. Los condicionamientos de la normativa de las ETT respecto a la actividad contractual de las Administraciones Públicas. 3. Los condicionamientos de la normativa administrativa: La regulación en materia de personal y formas de gestión. 4. ETT, contratación administrativa y contratación privada. III. EL papel de las ETT en el ámbito de las Administraciones Públicas tras la Ley 53/1999, de 28 de diciembre y el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio: 1. Norma laboral, norma administrativa y ETT: La trascendencia de la Ley 53/1999, de 28 de diciembre. 2. Los condicionamientos impuestos a la utilización de las ETT por la Ley 53/1999. IV. La intervención de las Comunidades Autónomas: la prohibición del recurso a las ETT. (Ver **empresas de trabajo temporal**)

Las guardias del personal facultativo estatutario de las instituciones hospitalarias. Cuestiones de interés y criterios jurisprudenciales (RL 3/2001).
Ciscart Beá, N. y Rodríguez Sánchez, R.

Sumario: I. Introducción. II. Naturaleza jurídica. III. Notas características. 1. Exceso de jornada. 2. Obligatoriedad de realización. 3. Régimen retributivo específico. IV. Tipos de guardias: 1. Guardias de presencia física. 2. Guardias localizadas. V. La exención de realizar guardias médicas: 1. Los datos normativos. 2. A propósito de los requisitos legales. 3. A propósito de la concesión o denegación. VI. La reducción del tiempo de guardia. VII. El derecho a descansar después de las guardias: 1. La concreción del descanso. (Ver **personal estatutario**)

El personal estatutario al servicio de las instituciones sanitarias: una aproximación a su problemática actual y a sus perspectivas de futuro (RL 5/2001).
Del Rey Guanter, S. y Gala Durán, C.

Sumario: I. La problemática general del personal estatutario. II. La perspectiva de la “flexibilidad externa”: Diferencias entre normativa laboral y norma estatutaria/funcionarial. III. La perspectiva de la “flexibilidad interna”: Los márgenes de actuación de la normativa laboral y de la norma estatutaria/funcionarial. IV. Conclusiones: Problemas actuales y perspectiva de futuro de la relación estatutaria. (Ver **personal estatutario**)

ASISTENCIA E SERVICIOS SOCIAIS

Aspectos jurídicos de los servicios sociales: de la referencia constitucional a la legislación ordinaria (RMTAS 30/2001).
Aznar López, M.

Sumario: La referencia constitucional. Los servicios sociales en la legislación de seguridad social. La legislación autonómica de acción social. Los servicios sociales en la legislación

de régimen local. Colofón: algunas reflexiones sobre los servicios sociales en el estado de las autonomías. Resumen.

ASISTENCIA SANITARIA

El reintegro de gastos médicos y el derecho fundamental a la libertad religiosa: el caso de los “Testigos de Jehová” (REDT 105/2001). Gala Durán, C.

Sumario: I. Introducción. II. La posición del Tribunal Constitucional. III. La posición del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia. IV. La cuestión de fondo: La relación entre el derecho fundamental a la libertad religiosa y el derecho a una asistencia sanitaria “pública”.

Los beneficiarios del derecho a asistencia sanitaria en la Ley de extranjería (RL 4/2001). Alvarez Cortés, J.C.

Sumario: I. Introducción: 1. La complejidad del fenómeno migratorio. 2. Breve referencia sobre la configuración constitucional del derecho a la protección de la salud. II. Los extranjeros incluidos en el campo de aplicación del derecho a las prestaciones de asistencia sanitaria: 1. Beneficiarios de asistencia sanitaria de nacionalidad española: hacia la universalidad de la protección. 2. Beneficiarios de asistencia sanitaria de nacionalidad extranjera. (Ver **estranxeiros**)

CESIÓN DE TRABALLADORES

Empresas de servicios, empresas de trabajo temporal y cesión ilegal de trabajadores (AL 3/2001). Goerlich Peset, J.M.

(Ver sumario en **empresas de traballo temporal**)

CONFLICTOS COLECTIVOS

El segundo Acuerdo sobre Solución extrajudicial de conflictos laborales (ASEC-II) y su reglamento de aplicación (RASEC-II) (AS 2/2001). Cavas Martínez, F.

Sumario: 1. Introducción: La promoción legal de los medios extrajudiciales de solución de conflictos de origen convencional. 2. El segundo acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales (RCL 1996, 448) (ASEC-II) y su reglamento de aplicación (RASEC-II) (RCL 1996, 449). 3. El Sima: naturaleza y funciones. 4. Conflictos colectivos que pueden someterse a los procedimientos tramitados por el SIMA. 5. Conflictos excluidos del ASEC-II. 6. Procedimientos. 7. Sujetos que pueden solicitar la iniciación de los procedimientos. 8. Intervención previa de la comisión paritaria. 9. Procedimiento de mediación. 10. Procedimiento de arbitraje. 11. Eficacia de las soluciones alcanzadas. 12. Principios rectores de los procedimientos de mediación y arbitraje. 13. Adhesiones al ASEC-II.

Apuntes sobre el ASEC II (RL 9/2001). Odrizola Landeras, A.

Sumario: I. Justificación de un nuevo Acuerdo. II. Naturaleza y eficacia jurídica. III. Conflictos afectados y ámbito territorial. IV. Procedimientos: 1. Disposiciones comunes. 2. Mediación. 3. Arbitraje.

CONTRATAS E SUBCONTRATAS. DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA

La situación de los trabajadores en las empresas descentralizadas: la merma de sus garantías y la “crisis” del trabajo subordinado (AS 5/2001). **Rodríguez Escanciano, S.**

(Ver sumario en **descentralización productiva**)

Subcontratación. Reformas introducidas por el Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de marzo (TSoc 124/2001). **García Viña, J.**

Sumario: I. Concepto. II. Presunción de fraude. III. Delimitación. IV. Propia actividad. V. Deber de información. VI. Comprobar que el contratista está al corriente del pago. VII. Responsabilidad solidaria. VIII. Responsabilidad en materia de salud laboral.

CONTRATO DE TRABAJO

Funcionarios interinos y contratación laboral: ¿debe mantenerse el tradicional criterio de delimitación jurisdiccional? (AL 4/2001). **Fernández Villazón, L.A.**

(Ver sumario en **administraciones públicas**)

La contratación temporal: un pacto posible (AL 13/2001). **Sala Franco, T.; Ramírez Martínez, J.M.; Mellado, C.A. y Blasco Pellicer, A.**

Partiendo de la elevada tasa de contratación temporal en España y de sus consecuencias perniciosas, se pasa revista a las medidas adoptadas para combatir los excesos de aquella contratación desde el “Acuerdo interconfederal sobre la estabilidad en el empleo”, de 1997, terminándose con una exposición sobre otras medidas que se podrían adoptar con igual finalidad y que serían susceptibles de ser objeto de un pacto con los agentes sociales (encarecimiento de la contratación temporal, abaratamiento de la indefinida, ofrecimiento al empresario de alternativas a la temporalidad –facilitación del trabajo a tiempo parcial-, apertura de las anteriores medidas a la negociación colectiva).

El modelo argentino sobre contratación temporal en el ámbito privado (AL 14/2001). **Confalonieri, J.A.**

Sumario: I. Evolución del marco normativo aplicable. 1. Primera etapa. 2. Segunda etapa. 3. Tercera etapa. 4. Cuadro general de contratos temporales de trabajo. II. El contrato de aprendizaje. 1. La causa fin del contrato. 2. Naturaleza jurídica del contrato. 3. Requisitos respecto del aprendiz. 4. Requisitos respecto de la empresa. 5. La duración del contrato. 6. La forma del contrato. 7. Obligaciones del empleador. 8. Extinción del contrato. 9. La sanción de conversión. III. La pasantía. 1. La causa fin de la pasantía. 2. Naturaleza jurídica. 3. Requisitos respecto del pasante. 4. Requisitos respecto de la empresa o entidad tomadora del pasante. 5. Necesaria intervención de la entidad educativa a la que pertenece el pasante. 6. Duración del contrato. 7. Obligaciones del receptor de los servicios del pasante. IV. Contrato a plazo fijo. 1. La causa. 2. Forma, prueba y registro. 3. Duración. 4. Extinción del contrato. V. Contrato eventual.

La responsabilidad de daños y perjuicios en el orden laboral (AS 18/2001). **Alemany Zaragoza, E.; Martín López, M.P.**

Sumario: 1. Concepto de la responsabilidad de daños y perjuicios. Clases: responsabilidad contractual y extracontractual. 2. La responsabilidad: clases. 3. Justificación de la competen-

cia del orden jurisdiccional social. 4. Plazo para el ejercicio de la acción. 5. Resarcimiento de daños: patrimoniales y morales. 6. Forma de cuantificar los daños: valoración de la indemnización. 7. Supuestos más frecuentes de reclamación de daños y perjuicios. 7.1. Contratación. 7.2. Contenido del contrato. 7.3. Extinción del contrato de trabajo. 7.4. Libertad sindical y demás derechos fundamentales. 7.5. Accidentes de trabajo. 7.6. Asistencia sanitaria: Indemnización por defectuoso funcionamiento de los servicios médicos. 8. Conclusiones.

Una “reforma” vigésimosecular (A propósito del Real Decreto-ley 5/2001) (AS 1/2001). Sempere Navarro, A.V.

Sumario: 1. Cuestiones generales. Unilateralidad de la norma. Valoración global de la norma. A) Modificaciones sustantivas de signo flexibilizador. B) Modificaciones sustantivas de signo garantista. C) Modificaciones técnicas y concordancias nuevas. D) Otras medidas adoptadas en el marco de la política activa de empleo. E) Previsiones instrumentales. Los móviles del Real Decreto-ley. II. Cuestiones particulares. Forma del contrato de trabajo. Contrato para la formación. Contrato a tiempo parcial y fijos discontinuos. Contratos eventuales. Contrato de inserción. Mejora de la calidad del empleo temporal. Contrato para fomento de la contratación indefinida. Contratas y subcontratas. Indemnización por extinción del contrato temporal. Despido por causas objetivas. Empresas de trabajo temporal. Conciliación de la vida familiar y laboral. Jubilación forzosa. (Ver **extinción do contrato de traballo**)

Una propuesta pragmática ante el interminable debate sobre la contratación temporal (AS 4/2001). Cardenal Carro, M.

Sumario: Un panorama poco halagüeño. ¿Qué más se puede hacer?. El “mito” de la causalidad en los contratos temporales. Una propuesta: porcentajes determinados mediante la negociación colectiva.

Cláusulas de contratación y empleo en la negociación colectiva (DL 64/2001). Prados de Reyes, F.J.

(Ver sumario en **convenios colectivos**)

Contrato de trabajo y derechos de propiedad intelectual de los autores (RL 5/2001). Hurtado González, L.

Sumario: I. Problemática. II. Creación de una obra y contrato que la tenga por objeto. III. Transmisión de los derechos de propiedad intelectual del autor. 1. Autor no asalariado. 2. Transmisión por el autor asalariado.

Los contratos formativos y a tiempo parcial al amparo del nuevo régimen jurídico introducido por el Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de marzo (TSoc 124/2001). Purcalla Bonilla, M.A. y Rivas Vallejo, M.P.

Sumario: I. Los contratos formativos. II. El contrato a tiempo parcial.

La contratación temporal estructural. Modificaciones operadas por el Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo (TSoc 124/2001). Ballester Pastor, I. y Vicente Palacio, A.

Sumario: I. El contrato eventual por circunstancias de la producción: modificaciones en orden a su duración. II. El nuevo contrato para trabajadores fijos discontinuos dentro del volumen normal de actividad en fechas inciertas. III. Una nueva modalidad temporal de contratación: el contrato de inserción. IV. Otras modificaciones en materia de contrata-

ción temporal estructural. A) Sobre la sucesión contractual. B) Sobre la equiparación de derechos. C) Obligación empresarial de información sobre vacantes en puestos de trabajo permanentes. D) Modificaciones en materia de extinción contractual: singularmente, en el régimen indemnizatorio.

CONVENIOS COLECTIVOS

Convenios colectivos de trabajo: de los contenidos tradicionales a las nuevas materias (AL 5/2001). **Borrajo Dacruz, E.**

Comienza el autor por llamar la atención sobre lo relativamente poco que cambia la lista de materias que regulan los convenios colectivos para, a continuación, indagar acerca de la medida en que los nuevos convenios entran a regular las materias que las normas estatales remiten a la negociación colectiva, así como en el grado en que perduran en ellos viejas estructuras normativas propias de las ordenanzas laborales.

Cláusulas de contratación y empleo en la negociación colectiva (DL 64/2001). **Prados de Reyes, F.J.**

Sumario: I. Experiencias negociadoras sobre modalidades de contratación laboral. II. Contratos de duración determinada. A) Contrato para obra o servicio determinado: 1. Presupuestos normativos para la intervención del convenio colectivo. 2. La negociación colectiva sobre el contrato para obra o servicio determinado. B) Contrato de trabajo de eventuales: 1. La regulación del contrato eventual por la negociación colectiva. 2. La negociación colectiva sobre el contrato de trabajo eventual. a) Negociación sobre supuestos autorizados. b) Los parámetros temporales de la eventualidad en la negociación colectiva. c) Negociación sobre el volumen de contratación eventual. C) Contrato de interinidad: 1. Las facultades de regulación por convenio colectivo. 2. La negociación colectiva sobre el contrato de trabajo de interinidad. III. Contratos de trabajo a tiempo parcial. A) La regulación convencional del contrato de trabajo a tiempo parcial común. B) Regulación convencional de los trabajadores fijos-discontinuos. C) Los contratos de relevo y jubilación parcial en la negociación colectiva. IV. Contratos formativos. A) Contrato para la formación. B) Contrato de trabajo en prácticas. V. Fomento del empleo estable en la negociación colectiva. (Ver **contrato de trabajo**)

La estructura de la contratación colectiva: factores de determinación y consecuencias desencadenantes (REDT 103/2001). **González-Posada Martínez, E.**

Sumario: A). La negociación colectiva como sistema. 1. Configuración estática o dinámica de la negociación. 2. La convivencia de las unidades de negociación. B) Convenio colectivo y ámbito de negociación. 1. La selección del nivel de negociación. 2. Unidades de negociación y acuerdo sobre el ámbito de aplicación. 3. Los requisitos de legitimación para negociar convenios. 4. Adhesión y extensión de convenios. C) La forma de distribución de los intereses en la estructura de la contratación colectiva. 1. La organización de la representación. 2. El contexto productivo, el entorno político, y la organización y acción de los sujetos colectivos. 3. Conflictos entre convenios y representación de los intereses. 4. La Administración del convenio colectivo. 5. El contenido del convenio colectivo.

Breve apunte sobre el ámbito subjetivo de las unidades de negociación en el Derecho norteamericano: exclusiones (REDT 103/2001). **Ferreiro Regueiro, C.**

Sumario: I. Consideraciones previas. II. Exclusiones de las unidades de negociación. A). Contratistas independientes. B). Supervisores. C). Personal directivo, confidentes y simila-

res. III. Exclusiones de las unidades típicas de negociación: comunidad de intereses cerrada. A) Guardas. B). Trabajadores profesionales y técnicos. B). Oficinistas.

Reflexiones en torno a la negociación colectiva en los grupos de empresa: legitimación y concurrencia de convenios (RL 8/2001). Marín Alonso, I. y Igartua Miró, M.T.

Sumario: I. Consideraciones previas. II. Aproximación al concepto de “grupo de empresas”. III. El grupo de empresas como “empleador”: la doctrina judicial en materia de responsabilidad derivada del contrato de trabajo. La “inadecuación” de su traslado a la esfera colectiva del derecho del trabajo: 1. La doctrina judicial ante los grupos de empresa y el contrato de trabajo. 2. El derecho colectivo del trabajo y los grupos de empresa. IV. Unidad negocial y legitimación para negociar convenios colectivos a nivel de grupo de empresa: 1. Consideraciones previas. 2. Admisibilidad jurídica del grupo de empresas como unidad negocial. 3. Sujetos legitimados para la negociación a nivel de grupo de empresas. V. Concurrencia del convenio de grupo con convenios de empresas integradas en el grupo.

La regulación de las condiciones de prestación de servicios de los autónomos por la negociación colectiva estatutaria (RL 11/2001). Gutiérrez-Solar Calvo, B.

Sumario: I. Delimitación del objeto e hipótesis de estudio. II. Técnicas jurídicas de establecimiento de condiciones contractuales fruto de un pacto entre terceros: 1. Estipulaciones a favor de terceros. 2. Condiciones generales de la contratación. 3. Conclusión. III. Cláusulas convencionales dirigidas a los autónomos y derecho de la competencia. 1. Las lógicas opuestas del Derecho del Trabajo y del derecho de la competencia. 2. La inclusión y exclusión de las prestaciones de servicios de trabajadores y autónomos, respectivamente, en el ámbito de aplicación del derecho de la competencia. 3. El posible conflicto entre el derecho a la libre competencia de los autónomos y la regulación convencional de sus condiciones contractuales de prestación de servicios. 4. Criterios de justificación de las posibles restricciones de la libre competencia derivadas de la regulación de los convenios colectivos. 5. La exigencia legal de una autorización estatal expresa de las prácticas restrictivas de la competencia. IV. Conclusiones.

COOPERATIVAS

Prevención de riesgos laborales en las cooperativas (AS 4/2001). Cardona Rubert, M.B.

Sumario: 1. Aplicabilidad de la Ley 31/1995 en las cooperativas. 2. El cómputo de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. 2.1. Delegados de prevención. 2.2. Servicios de prevención. 2.3. Comité de seguridad y salud. 3. La protección por riesgo durante el embarazo. (Ver **trabajo social** e **saúde laboral**)

COTIZACIÓN

La naturaleza jurídica de las stock options desde la perspectiva laboral y de la Seguridad Social (RMTAS 29/2001). Moradillo Larios, C.

Sumario: 1. Regulación legal. 2. Concepto y tipos de planes de opciones sobre acciones. 3. El denominado “buen gobierno de las sociedades”. 4. Las stock options como incentivo para el buen gobierno de las sociedades. 5. Los requisitos legales de las stock options

en el derecho español. 5.1. Requisitos subjetivos. 5.2. Requisitos formales. 5.3. Requisitos materiales del acuerdo de la Junta general. 5.3.1. El número de acciones. 5.3.2. El precio de ejercicio de los derechos de opción. 5.3.3. Valor de las acciones que se tome como referencia. 5.3.4. El plazo de duración. 5.3.5. Los mecanismos de instrumentación de los planes de opciones sobre acciones. 6. Los derechos de los beneficiarios de un plan de opciones sobre acciones. 6.1. Los derechos de los beneficiarios antes del vencimiento de la opción. 6.1.1. El nacimiento del derecho de opción. 6.1.2. El derecho individual del beneficiario de la opción. 6.2. El ejercicio del derecho de opción. 6.2.1. El plazo de ejercicio de la opción. 6.2.2. Las modalidades de ejercicio de la opción. 6.3. Los derechos del beneficiario tras el ejercicio del derecho de opción. 7. El carácter no salarial de las stock options y su no cotizabilidad a la Seguridad Social. 7.1. El carácter no salarial de las stocks options. 7.2. La no cotizabilidad a la Seguridad social de las stock options. Resumen. (Ver **salarios**)

DEREITO DO TRABALLO

Derecho liberal y laboral. Entre código y cultura (RL 2/2001). **Clavero, B.**

Sumario: I. Ubicación y arranque. II. El trabajo entre mercado contractual y familia patriarcal. III. Incidencia legislativa y responsabilidad civil en el mundo obrero. IV. Patriarcalismo social e intervención pública de orden administrativo. V. Cuestión de fuentes ante la eventualidad de un derecho del trabajo. VI. Recapitulación, despedida y cita.

Flexibilidad y nuevos retos laborales: ¿resignación o imaginación? (RL 8/2001). **Ramos, J.**

Sumario: I. ¿Qué es la flexibilidad laboral?. II. ¿Qué cambia en los mercados laborales de los años ochenta?. III. ¿Qué hacer con los mercados laborales en el nuevo contexto global?. 1. La ortodoxia neoliberal. 2. La respuesta heterodoxa. 3. La tercera vía. 4. Corporativismo competitivo. 5. Flexiguridad. 6. Flexibilidad transitoria. IV. Una consideración final.

DEREITO SOCIAL COMUNITARIO

Seguridad Social y Unión Europea: las nuevas perspectivas de la protección social en Europa (AL 7/2001). **Ordoñez Solís, D.**

(Ver sumario en **seguridade social dos migrantes comunitarios**)

La jubilación de los trabajadores emigrantes comunitarios (AL 10/2001). **Navarro Gallel, C.**

(Ver **xubilación** e sumario en **seguridade social dos migrantes comunitarios**)

DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA

La situación de los trabajadores en las empresas descentralizadas: la merma de sus garantías y la “crisis” del trabajo subordinado (AS 5/2001). **Rodríguez Escanciano, S.**

Sumario: 1. La creciente complejidad y diversificación de la figura empresarial. Especial referencia al “outsourcing”. 2. La fragmentación del estatuto jurídico de los trabajadores inmersos en un proceso de externalización de mano de obra. 3. El continuo desarrollo

del trabajo autónomo. 3.1. La tendencia a la deslaboralización como proceso de exclusión de tutelas jurídico-laborales. 3.2. La progresiva “desnaturalización” de la dependencia como cauce idóneo para obtener los estándares de protección del ordenamiento laboral. (Ver **contratas e subcontratas**)

DESEMPREGO

El régimen de incompatibilidad entre prestación por desempleo e incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo tras la Ley 39/1999 (RMTAS 29/2001). Grau, M^a del Carmen.

Sumario: 1. Introducción. 2. El régimen de incompatibilidades de la protección por desempleo. 2.1. La incompatibilidad entre la realización de una actividad laboral y el disfrute de tal prestación. 2.2. La incompatibilidad entre el disfrute de pensiones o prestaciones de carácter económico de la Seguridad Social y prestación por desempleo. 2.3. En especial, la relación entre las prestaciones por incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez y la prestación por desempleo. 3. El régimen de incompatibilidades entre prestación por desempleo e incapacidad temporal y maternidad. 3.1. Generalidades. 3.2. La nueva contingencia por riesgo durante el embarazo introducida por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Resumen. (Ver **incapacidades temporales e prestaciones**)

DESPEDIMENTO

Ejecución provisional de la readmisión en el proceso especial de despido (1) (DL 64/2001). Lorenzo de Membiela, J.B.

(Ver sumario en **execucións**)

Ejecución definitiva por sustitución genérica en el proceso especial de despido (REDT 105/2001). Lorenzo de Membiela, J.B.

Sumario: I. Introducción. A) Firmeza. B) Declaración de despido nulo o improcedente. II. Cumplimiento voluntario de la sentencia por el empresario. III. El pago de salarios de tramitación como requisito necesario del cumplimiento voluntario de la ejecutoria. IV. Los términos de la opción en la readmisión voluntaria en cumplimiento voluntario de la resolución. V. Naturaleza jurídica del derecho de opción. VI. Régimen jurídico aplicable a la opción practicada al amparo del artículo 276 de la LPL. VII. Incumplimiento de la readmisión: Readmisión irregular y ausencia de readmisión. (Ver **execucións**)

La transgresión de la buena fe contractual como causa de despido disciplinario (TSoc 122/2001). García viña, J.

Sumario: I. Cuestiones generales. II. Antecedentes históricos. 2.1. Proyecto de Código Civil de 1821. 2.2. Código de Comercio de 1829. 2.3. Código de Comercio de 1885. 2.4. Pervivencia de la dualidad de regulación del Código de Comercio y Código Civil. 2.5. Código de Trabajo de 1926. 2.6. Ley de Contrato de Trabajo de 1931. 2.7. Regulación del despido hasta la Ley de Contrato de Trabajo de 1944. 2.8. Ley de Contrato de Trabajo de 1944. 2.9. Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1977. III. Estatuto de los Trabajadores. 3.1. Regulación del art. 54.2.d) T.R.E.T. 3.2. Requisitos para su aplicación. 3.3. Delimitación de los distintos conceptos. 3.4. Cuestiones procedimentales.

EMPREGO

El futuro del empleo. El trabajo en el futuro. Conferencia en la Universidad de Murcia (AS 1/2001). Jauregui, R.

Sumario: I. Introducción. II. El contexto del cambio laboral. III. La crisis del empleo. IV. Las manifestaciones del cambio laboral. a) La empresa. b) El empleo en la nueva economía. V. Una explicación a la crisis del empleo y una mirada prospectiva. a) El "éxito" de empleo en los modelos más neoliberales. b) La mundialización presiona a la baja sobre los mercados laborales. c) La crisis sindical. VI. La respuesta de la política. VII. La respuesta de la izquierda. 1. La adecuación de la política socialdemócrata a la sociedad del conocimiento en un mundo global. 2. Colocar la política de pleno empleo como el objetivo central de todas las políticas. 3. La formación profesional como factor de competitividad y empleo. 4. El desarrollo de una red de servicios sociales que atiendan al hogar, a los ancianos y a los disminuidos dependientes, es el espacio de mayor potencialidad de empleo en España. 5. El diálogo social para un nuevo mercado laboral. 6. Una nueva regulación laboral para los autónomos. 7. La jornada laboral y los cambios sociales derivados de la plena integración de la mujer en la vida laboral. Familia y trabajo. 8. El papel del sindicalismo en el nuevo escenario laboral. 9. El papel de la empresa. Nuevas formas de participación. 10. La empresa social.

Programa de fomento de empleo para el año 2001. Beneficios de Seguridad Social. Acerca de las bonificaciones en la cotización como medida de fomento de promoción de empleo (AS 1/2001). Rodríguez Iniesta, G.

Sumario: 1. Acerca de las bonificaciones en la cotización como medida de fomento del empleo. 2. Algunas consideraciones previas sobre las bonificaciones y/o reducciones en la cotización a la Seguridad Social. 3. El programa de fomento del empleo para el año 2001. 3.1. La situación hasta la entrada en vigor del RDley 5/2001, de 2 de marzo. 3.2. Las medidas introducidas por el RDley 5/2001. 3.2.1. Ambito de aplicación. 3.2.2. Exclusiones. 3.2.3. Incentivos. 3.2.4. Concurrencias e incompatibilidades. 3.2.5. Financiación, controles, condiciones y reintegro de bonificaciones indebidamente percibidas.

Una perspectiva histórica de la intervención de los poderes públicos a favor del empleo de las personas con discapacidad (DL 64/2001). Esteban Legarreta, R.

Sumario: 1. Algunas claves de la intervención de los poderes públicos a favor del empleo de las personas con discapacidad: 1.1. El objeto de la intervención y sus matices respecto al objeto general del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 1.2. La efectividad de la legislación en apoyo de la integración laboral de las personas con discapacidad. 2. Las primeras intervenciones de protección y promoción del empleo de las personas con discapacidad: una intervención fragmentaria y poliédrica. 3. La primera gran política de intervención a favor de la inserción de los trabajadores con discapacidad. Del Decreto 2531/1970 a la Constitución Española de 1978. 4. Hacia la segunda etapa en el desarrollo normativo a favor de la inserción de las personas con discapacidad: alcance y contenido de la Constitución de 1978 y algunos efectos en el Estatuto de los trabajadores de 1980. 5. La LISMI: segunda etapa y punto de arranque del actual marco regulador del empleo de las personas con discapacidad: 5.1. Líneas básicas de intervención de la LISMI. 5.2. Una valoración crítica de las realizaciones de la LISMI. 6. El acuerdo MTAS-CERMI: la reforma

flexibilizadora del marco regulador mediante la legislación negociada. 6.1. Realizaciones en la política de revisión de la LISMI. 6.2. Los retos pendientes en la intervención de los poderes públicos. 7. Bibliografía. 8. Abreviaturas utilizadas. (Ver **minusválidos**)

EMPRESA E EMPRESARIO

Sobre la inminente necesidad de revisar el concepto de empresario en su dimensión jurídico-laboral (RL 7/2001). Molero Marañón, M^a.L.

Sumario: I. La nueva dimensión empresarial como respuesta necesaria a las actuales exigencias económicas: el modelo de empresa flexible. II. El proceso de revisión de la noción de empresario en su dimensión jurídico-laboral. III. La insuficiente e insatisfactoria respuesta del Derecho del Trabajo al modelo de estructura empresarial dominante: 1. El tratamiento legal mínimo y unidireccional en las entidades de reducidas dimensiones. 2. El desfase legal manifiesto frente a los procesos de descentralización productiva corregido judicialmente a favor de su promoción como técnica instrumental común de organización empresarial. 3. La resistencia deliberada y consciente a una disciplina legal del grupo de empresas con relevancia laboral. IV. La necesidad de una nueva concepción plural del empresario laboral.

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Empresas de servicios, empresas de trabajo temporal y cesión ilegal de trabajadores (AL 3/2001). Goerlich Peset, J.M.

Sumario: I. Introducción. II. Empresas de servicios y empresas de trabajo temporal. 1. El recurso a las empresas de servicios: otro supuesto de “huída” del Derecho del Trabajo. 2. El tratamiento de las empresas de servicios: luces y sombras. 3. Algunas propuestas de solución. III. Transgresión de la legislación sobre empresas de trabajo temporal y cesión ilegal de trabajadores. 1. Las previsiones doctrinales... 2 ...y los desarrollos judiciales. 3. Valoración crítica. (Ver **cesion de treballadores**)

Las empresas de trabajo temporal tras las reformas de 1999 (AL 13/2001). Cabeza Pereiro, J.

Sumario: I. Introducción. II. El replantamiento de las causas del contrato de puesta a disposición. III. Los límites temporales en la cobertura de un puesto de trabajo mediante prestamismo laboral y la identificación entre la causa de la puesta a disposición y la causa del contrato. IV. La dinámica salarial de los trabajadores de empresas de trabajo temporal. V. El prestamismo transnacional. VI. La prevención de riesgos en el ámbito del prestamismo laboral.

Administraciones Públicas y empresas de trabajo temporal (RL 2/2001). Del Rey Guanter, S. y Gala Durán, C.

(Ver sumario en **administracións públicas**)

La nueva ordenación de la contratación a través de empresas de trabajo temporal. Puntos críticos (TSoc 122/2001). De Quintana Pellicer, J.

Sumario: I. Introducción. II. Concepto de empresa de trabajo temporal. Requisitos para su actividad. 2.1. Concepto. 2.2. Requisitos. III. Problemática de la contratación a través de E.T.T. 3.1. Contratos de puesta a disposición. 3.2. La relación laboral en la empresa de

trabajo temporal. 3.3. Obligaciones de las empresas de trabajo temporal. 3.4. Responsabilidades y obligaciones de la empresa usuaria.

La formación en materia preventiva de los trabajadores de empresas de trabajo temporal (TSoc 126/2001). **Miraño Yanini, M.**

(Ver sumario en **saúde laboral**)

ENFERMIDADES PROFESIONAIS

La protección de la enfermedad profesional: planteamientos para su modificación (AS 5/2001). **Sempere Navarro, A.V.**

Sumario: 1. Hablar de reformar la enfermedad profesional (EP) implica que subsista tal concepto. 2. Interconexión mayor de la protección y la prevención de la EP. 3. “Desdramatización” de la consideración de una patología como profesional. 4. La gestión de la EP y el papel de las mutuas. 5. El convencionalismo de la distinción entre accidentes de trabajo y enfermedad profesional. 6. Caracterización de la actual lista de enfermedades profesionales y propuesta de reforma. 7. Actualización de las normas protectoras y fiscalizadoras. 8. Una referencia a las medidas laborales en caso de EP. 9. Homogeneización del subsidio por incapacidad temporal. 10. Eliminación del recargo de prestaciones.

ESTRANXEIROS

Los beneficiarios del derecho a asistencia sanitaria en la Ley de extranjería (RL 4/2001). **Alvarez Cortés, J.C.**

(Ver sumario en **asistencia sanitaria**)

La reforma de la Ley de Extranjería (AS 21/2001) **Luján Alcaraz, J.**

Sumario: 1. La reforma de la LO 4/2000, de 11 enero. 2. La Reforma legislativa y problemática social de los extranjeros en España. El nuevo proceso de regularización. 3. La LO 8/2000, de 22 de diciembre. 4. Derechos y libertades de los extranjeros en España tras la LO 8/2000. 5. Régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros en España. 5.1. Entrada en territorio español. 5.2. Situaciones de los extranjeros en España en la LO 8/2000. 5.3. Autorización administrativa para trabajar.

La regulación de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, a través de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (TSoc 122/2001). **Purcella Bonilla, M.A.**

Sumario: I. La extranjería y su regulación: crónica de una reforma anunciada. II. Los contenidos de la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre y su alcance modificadorio respecto a la L.O. 4/2000 de 11 de enero: derechos, libertades e integración social de los extranjeros desde la perspectiva del derecho del trabajo y de la Seguridad Social. 2.1. La noción de extranjero y el visado para la entrada en España. 2.2. Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social. 2.3. Libertad de sindicación y de huelga. 2.4. Situaciones de los extranjeros. 2.5. Autorización para la realización de actividades lucrativas. 2.6. Permiso de trabajo por cuenta propia. 2.7. Permiso de trabajo por cuenta ajena. 2.8. Contingente de extranjeros. III. Infracciones y sanciones en materia de extranjería: modificaciones introducidas por la

L.O. 8/2000. 3.1. Tipos de infracciones. 3.2. Sanciones pecuniarias y sanciones no pecuniarias. A) Sanciones pecuniarias. B) Sanciones no-pecuniarias. 3.3. Medidas cautelares. 3.4. Las infracciones y sanciones previstas en el Texto refundido de la Ley de infracciones y sanciones en el orden social.

Aspectos laborales de la Ley (reformada) de extranjería (TSoc 126/2001).
Martín Valverde, A.

Sumario: I. Introducción. II. La reforma de la Ley Orgánica 4/2000 por la Ley Orgánica 8/2000: significación desde el punto de vista de la técnica legislativa. III. Sobre el contenido de la ley (reformada) de extranjería: cuatro grupos o conjuntos de disposiciones. IV. Ley y reglamento en la regulación del empleo y de los derechos sociales de los extranjeros. V. La exigencia de permiso de trabajo en la ley (reformada) de extranjería: regulación general, “régimenes especiales” y excepciones. VI. Dinámica de la condición de trabajador extranjero: concesión y renovación de los permisos de trabajo. VII. El permiso de residencia como requisito del “ejercicio de cualquier actividad lucrativa”. VIII. Condiciones de trabajo de los extranjeros no comunitarios, en la ley (reformada) de extranjería.

EXECUCIÓNS

Ejecución provisional de la readmisión en el proceso especial de despido (1) (DL 64/2001). **Lorenzo de Membiela, J.B.**

Sumario: I. Ejecución provisional de la readmisión. II. Competencia judicial, legitimación y solicitud. III. Plazo para instar la ejecución. IV. Procedimiento del incidente. V. Contenido del auto. VI. Efectos económicos derivados de la ejecución provisional tras la sentencia resolutoria. A) Confirmación por el iudex ad quem de la sentencia de instancia que declaró improcedente o nulo el despido. B) Revocación por el Tribunal Superior de Justicia de la sentencia del Juzgado de lo Social. VII. Efectos de la resolución del *iudex ad quem*: A) Sentencia del Juzgado declarando nulo el despido cuando el Tribunal Superior de Justicia declare la improcedencia. B) Sentencia del Juzgado declarando improcedente el despido. (Ver **despedimento**)

Ejecución definitiva por sustitución genérica en el proceso especial de despido (REDT 105/2001). **Lorenzo de Membiela, J.B.**

(Ver sumario en **despedimento**)

Proceso de ejecución laboral: incidencia de la LEC 2000 (RL 12/2001).
Salinas Molina, F.

Sumario: I. Disposiciones generales: normativa y principios. 1. Equiparación de títulos ejecutivos laborales. 2. Instancia de parte para inicio de la ejecución. 3. Impulsión de oficio. 4. Prescripción de la acción ejecutiva. 5. Suspensión tasada de la ejecución. 6. Ejecución en sus propios términos. 7. Adelantamiento de ejecución: ejecución definitiva parcial y ejecución provisional. 8. Amplia atribución competencial al órgano ejecutor. 9. Intervención plena de “terceros”. 10. Irrenunciabilidad de derechos. 11. Reparto proporcional. 12. No gratuidad. II. Ejecución dineraria: fases. 1. Averiguación de bienes. 2. Garantías de la traba. 3. Entrega directa o realización forzosa de los bienes embargados previa su valoración cuando proceda. III. Nota bibliográfica.

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y las “disposiciones de carácter general” sobre ejecución social contenidas en la Ley de Procedimiento Laboral (RMTAS 28/2001). Ríos Salmerón, B.

Sumario: 1. Introducción. 2. Incidencia de la nueva LEC en las normas generales de la ejecución social: breve visión de conjunto. 3. La determinación del deudor legitimado en la ejecución: aspectos dudosos. 4. La oposición del ejecutado. (I) Oposición al despacho de la ejecución como un todo.(II) Impugnación de actos concretos aparecidos en una ejecución despachada. (III) Impugnación de actos que contradicen lo ejecutoriado. (IV) Aparición de hechos o actos nuevos relevantes para la subsistencia de la acción ejecutiva. Resumen.

Ejecución dineraria (RMTAS 28/2001). Salinas Molina, F.

Sumario: 1. Ejecución definitiva: normativa y modalidades. Ejecución dineraria: fases. 2. Primera fase: búsqueda y selección de bienes. 2.1. Reglas de embargabilidad. Demanda ejecutiva y despacho de la ejecución. Embargo: presupuestos; inembargabilidad; principios de pertenencia al ejecutado, impulsión de oficio, suficiencia, proporcionalidad y determinación. 2.2. Localización y selección de bienes a trabar. 2.2.1. Reglas generales: medios de averiguación y “orden legal”. 2.2.2. Manifestación de bienes. 2.2.3. Deber de colaboración y acceso a la información patrimonial del ejecutado. 2.2.4. Acceso a la información de datos tributarios. 3. Segunda fase: garantías de la traba. 3.1. Reglas generales. 3.2. Embargo de muebles. 3.3. Embargo de inmuebles. 3.4. Embargo de empresas. 3.5. Reembargo y embargo de sobrante. 4. Tercera fase: entrega directa o realización forzosa de bienes previa su valoración cuando proceda. 4.1. Avalúo: supuestos de exigibilidad. 4.2. Esquema general y orden de los procedimientos de realización. 4.3. Subasta judicial. 4.4. Convenio de realización judicialmente aprobado. 4.5. Realización por persona o entidad especializada. 5. Cuarta y quinta fases: pago o satisfacción del ejecutante y, en su caso, declaración de insolvencia provisional. Resumen.

EXTINCIÓN DO CONTRATO DE TRABAJO

Una “reforma” vigésimosecular (A propósito del Real Decreto-ley 5/2001) (AS 1/2001). Sempere Navarro, A.V.

(Ver sumario en **contrato de trabajo**)

La ausencia al trabajo como consecuencia de la privación de libertad, confirmada por sentencia condenatoria, no debiera derivar en la extinción de la relación laboral en dicho momento vigente o suspensa (AS 18/2001). Elías Ortega, A.

Sumario: Esquema. Introducción. Finalidad de la pena de privación de libertad: la reinserción social. Superación de la anterior contradicción: la negociación colectiva. Ejemplos existentes de regulación en convenios colectivos.- 1. Casos de ausencia derivados del delito de insumisión al servicio militar. 2. Supuestos en que para considerar como falta muy grave se especifican las condiciones. 3. Acceso a la excedencia forzosa y reingreso de quienes se encuentren en tercer grado penitenciario. A modo de conclusión.

Regulación en convenio colectivo de cláusulas de jubilación forzosa (derogación de la D. Adicional Décima del Estatuto de los Trabajadores). Reformas introducidas por el Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo (TSoc 124/2001). García Viña, J.

(Ver sumario en **xubilación**)

FONTES DO DEREITO

La Constitución Española y el Derecho Social Comunitario (I y II) (AS 18-19/2001). **Sempere Navarro, A.V.; Cano Galán, Y.**

Sumario: I. El derecho social comunitario y la Constitución Española: Cuestiones generales. 1. La recepción del acervo comunitario en temas sociales. 2. Los “modelos sociales” en la Constitución y en los tratados constitutivos. A) Nuestra Constitución social y económica. B) Gestación del derecho social europeo. C) El “modelo social” europeo tras el Tratado de Amsterdam. II. Los derechos sociales fundamentales. A) La singular recepción de los derechos sociales en el tratado de Amsterdam. B) Los derechos de sindicación y huelga. C) Los principios de igualdad de trato y de no discriminación. D) La libre circulación. III. Los derechos sociales cívicos.- A) La negociación colectiva y el diálogo social europeo.- B) Derechos contenidos en el artículo 35 CE. a) El derecho al trabajo. b) Derecho a remuneración suficiente.- c) Otras cuestiones. IV.- Las políticas exigibles a los poderes públicos. A) La política de empleo del artículo 40.1 CE. a) Disposiciones concordantes. b) Competencias compartidas. c) El Comité de Empleo. d) El Programa anual de empleo. B) Políticas contempladas en el artículo 40.2 CE. a) Formación profesional. b) Seguridad y salud en el trabajo. c) Jornada de trabajo y otras cuestiones. C) Seguridad Social. (Ver **dereito social comunitario**)

Principios ordenadores de las relaciones de trabajo (REDT 104/2001). **Lastra Lastra, J.M.**

Sumario: I. Introducción. II. Principios generales del derecho. 1. Idea del vocablo principio. 2. Principios generales del derechos. 3. La dignidad humana como principio general del derecho. 4. La idea de dignidad en el Código Social de Malinas. III. Ideas fundamentales de justicia. 1. La justicia divina. 2. La doctrina aristotélica de la justicia individual. A) La justicia distributiva. B) La justicia conmutativa. 3. Función social del derecho. 4. La justicia social. 5. El provenir de la justicia social. 6. Principio de equidad y buena fe. IV. Declaración de los derechos sociales de 1917. 1. Libertad, dignidad y salud. 2. La imperatividad en el Derecho del Trabajo. 3. Principio in dubio pro operario. 4. Principios de estabilidad y continuidad en el trabajo. A) Ineficacia del principio estabilidad. B) Criterios judiciales acerca de la estabilidad. 5. Principios de garantías mínimas para los trabajadores. 6. Principio de igual salario para igual trabajo. 7. Principios de libertad sindical en la constitución de la OIT.

FUNDACIONES

La fundación y sus recientes proyecciones en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (RL 1/2001). **Lantarón Barquín, D.**

Sumario: I. Consideración preliminar. II. Aproximación a la Constitución y su influencia sobre las fundaciones en general y laborales en particular. III. Fundaciones laborales: 1. Las fundaciones laborales en el sector de la construcción. 2. La Fundación para la Formación Continua en la Empresa (FORCEM). 3. Fundaciones gestoras de mecanismos de solución de conflictos. 4. La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. IV. Fundaciones Sanitarias: 1. Brevísimas notas introductorias en torno a la organización pública/privada de la Sanidad. 2. Las fundaciones sanitarias “en mano pública”. 3. Las fundaciones públicas sanitarias. 4. Deslegalización y reserva de ley: el Real Decreto 29/2000, de 14 de enero, sobre nuevas formas de gestión del Instituto Nacional de la Salud. V. Conclusiones.

IGUALDADE E NON DISCRIMINACIÓN. OUTROS DEREITOS FUNDAMENTAIS

La regulación sobre protección de datos personales y su incidencia en el ámbito laboral (AS 21/2001). García-Núñez Serrano, F.

Sumario: 1. La introducción de las nuevas tecnologías. 2. El derecho de autodeterminación informativa. 3. Regulación sobre la protección de datos. 3.1. Normativa internacional. 3.2. El artículo 18.4 de la Constitución. 3.3. La Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. 4. La protección de datos y su incidencia en el ámbito laboral. 4.1. Ambito de aplicación. 4.2. Finalidad. 4.3. Consentimiento. 4.4. Datos especialmente protegidos. 4.5. Acceso a los datos por cuenta de terceros. 4.6. Movimiento internacional de datos.

El derecho a la intimidad como derecho de autonomía personal en la relación laboral (REDT 103/2001). Serrano Olivares, R.

Sumario: I. La eficacia horizontal del derecho a la intimidad. II. “Lo íntimo” y “lo privado” en cuanto esferas o ámbitos diferenciables. III. Los derechos del artículo 18 CE: la protección de la vida privada como fundamento común. IV. La intimidad como derecho de defensa o exclusión frente al conocimiento de los demás. V. El valor “libertad” como fundamento de una concepción amplia y dinámica de intimidad: la intimidad como derecho de autonomía personal. VI. En particular, la jurisprudencia constitucional sobre el derecho a la intimidad en el ámbito de la relación laboral. VII. Recapitulación: el derecho a la intimidad como derecho de autonomía personal en la relación laboral.

El derecho de la mujer a trabajar en igualdad: apuntes sobre el estado de la cuestión (REDT 104/2001). Cabeza Pereiro, J.

Sumario: 1. Sobre las discriminaciones indirectas. Aspectos probatorios. 2. La discriminación retributiva. 3. Discriminación en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo. 4. El embarazo y la maternidad. 5. El acoso sexual.

Derechos fundamentales de los trabajadores y nuevas tecnologías: ¿hacia una empresa panóptica? (RL 10/2001). Mercader Uguina, J.R.

Sumario: I. Las sombras y las luces de la sociedad tecnológica. II. La fábrica panóptica: 1. Los mil ojos de la noche: los límites de la videovigilancia. 2. Los oídos de las paredes: la vigilancia microfónica. 3. Etiquetas electrónicas y tarjetas inteligentes. III. La Biblioteca de Babel y la intimidad informática: 1. Automatización de datos y control empresarial. 2. Secreto de las comunicaciones y vigilancia telefónica. 3. La nueva era epistolar y la vigilancia del correo electrónico. IV. Hacia un derecho sindical virtual. V. El trabajo y la “lógica borrosa” del futuro tecnológico.

INCAPACIDADE PERMANENTE

Algunas reflexiones sobre el hecho causante de la incapacidad permanente por enfermedad común, en especial el cálculo de la base reguladora por esta contingencia (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, de 7 de febrero 2000, recurso núm. 109/1999) (AS 17/2001). Fernández Bermúdez, J.

Sumario: I. Exordio. II. Antecedentes. El hecho causante de la incapacidad permanente por enfermedad común. 1. La doctrina del Tribunal Supremo sobre el hecho causante, legisla-

ción aplicable, cálculo de la base reguladora y efectos económicos de la incapacidad permanente. III. Errores de percepción cronológica y de técnica procesal. 1. La realidad jurídica en que debe acotarse la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de febrero de 2000. 2. ¿Eran contradictorias las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia esgrimidas en casación para la unificación de doctrina?. IV. Falsas premisas: interpretación literal y su resultado perjudicial. V. Errores de método: la nueva interpretación del supuesto de hecho contemplado: pasado, presente y futuro del hecho causante de la incapacidad permanente por contingencias comunes. 1. El hecho causante en aplicación de las normas de Derecho transitorio en el supuesto de invalidez provisional. 2. El hecho causante en la Orden Ministerial de 18 de enero de 1996. VI. Errores de incongruencia. El hecho causante en los trabajadores en incapacidad temporal con extinción del contrato laboral. VII. Recapitulación. (Ver **prestaciones**)

Sobre la perversión del concepto jurídico de incapacidad permanente contributiva y la infructuosa búsqueda por el Tribunal Supremo de su hecho causante (AS 4/2001). Fernández Bermúdez, J.

Sumario: I. Exordio. II. El concepto de incapacidad permanente parcial, artículo 137.3. 1. Su tipificación y problemática conceptual. 2. Una primera visión histórica. 3. Una conclusión provisional. III. Las reducciones anatómicas o funcionales “graves” del artículo 136.1 LGSS. 1. Menoscabo anatómico o funcional. 2. El calificativo grave. IV. El grado de la incapacidad permanente contributiva. V. El hecho causante de la incapacidad permanente contributiva por enfermedad común. 1. Una visión personal de quien les habla. 2. El hecho causante y la situación de alta o asimilada al alta y carencia específica. 3. Una premonición cumplida.

El régimen de compatibilidades e incompatibilidades de las prestaciones por incapacidad permanente (RMTAS 29/2001). Roqueta Buj, R.

Sumario: 1. La actual regulación de las compatibilidades de las prestaciones por incapacidad permanente. 1.1. Con el trabajo remunerado. A. Compatibilidad entre cantidad a tanto alzado por incapacidad permanente parcial y trabajo remunerado. B. Compatibilidad entre pensión por incapacidad permanente total y trabajo remunerado. C. Compatibilidad entre pensión por incapacidad absoluta o gran invalidez y trabajo remunerado. 1.2. Con las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social. A. La situación del incapaz permanente parcial. B. La situación del pensionista de incapacidad permanente. C. La situación del pensionista de incapacidad permanente que sigue trabajando. D. La situación del pensionista de invalidez del SOVI. 1.3. Con las mejoras voluntarias concedidas por las empresas. 2. La anunciada regulación de las incompatibilidades de las prestaciones por incapacidad permanente. Resumen.

INCAPACIDADE TEMPORAL

La gestión de la incapacidad temporal por las Mutuas (RL 3/2001). Martínez-Machuca Gijón, M.A.

Sumario: I. Unas funciones dispersas en una normativa poco clarificadora: 1. Gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales. 2. Gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. II. La asistencia sanitaria: 1. Contingencias profesionales: autonomía con límites en la función de reconocimiento. 2. Contingencias comunes: crítica a la reforma llevada a cabo por el RD1117/1998 y la OM 18 de septiembre de 1998. (Ver **mutuas patronais** e **xestión da seguridade social**)

El régimen de incompatibilidad entre prestación por desempleo e incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo tras la Ley 39/1999 (RMTAS 29/2001). Grau, M^a del Carmen.

(Ver prestaciones e sumario en desemplego)

INFRACCIÓN E SANCIONES

El Texto refundido de la LISOS. Orígenes, orientaciones y contenidos (RL 6/2001). Mateos Beato, A. y González de Lena, F.

Sumario: I. Introducción. II. La norma objeto de refundición en sus orígenes: el significado de la LISOS en 1988. III. La evolución de la LISOS tras su promulgación. IV. El Texto Refundido, contexto, motivación y características generales. V. Configuración general de las infracciones. VI. Infracciones laborales (Capítulo II). 1. Materia de relaciones laborales (Sección 1^a). 2. Materia de prevención de riesgos laborales (Sección 2^a). 3. Materia de empleo. VII. Infracciones en materia de seguridad social, emigración y cooperativas (Capítulo III). 1. Materia de seguridad social. 2. Materia de emigración, movimientos migratorios y trabajo de extranjeros. 3. Infracciones de las cooperativas con respecto a sus socios trabajadores y socios de trabajo. VIII. Sanciones y responsabilidades (Capítulo VI). 1. Criterios de graduación de las sanciones. 2. Cuantía de las sanciones. 3. Normas específicas sobre responsabilidades. IX. Procedimiento sancionador. 1. Actividades previas al procedimiento sancionador (art. 8 a 12 RPS). 2. Procedimiento sancionador.

Puntos conflictivos en torno al poder sancionador de la Administración Laboral (RL 11/201). Páramo Montero, P.

Sumario: I. Una tradicional polémica sobre la justificación del poder sancionador de la Administración: proyección en el orden social. II. Sujetos responsables: el problema de las personas jurídicas. III. Numerus clausus o apertus de las infracciones. Las infracciones concursales y continuadas. Las infracciones a los convenios colectivos: 1. Las infracciones en general. 2. Las infracciones a los convenios colectivos. IV. Definitivo abandono del principio de la responsabilidad objetiva: la continuada inexpresividad de la ley. V. Algunas cuestiones polémicas en torno al procedimiento sancionador. VI. La complicada posición del denunciante en el procedimiento sancionador del orden social. VII. El evitable régimen de concurrencia con el orden penal: un fracaso del legislador. VIII. La cuenta pendiente con los procedimientos abreviados. IX. Imparcialidad y contradicción en el procedimiento sancionador administrativo: ¿dos imposibles?. X. Competencias sancionadoras de las Comunidades Autónomas. XI. El recargo de prestaciones en el marco sancionador: naturaleza y zaseguramiento?. XII. La Inspección de Trabajo: realidad actual y desafíos.

LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABALLADORES

La libre circulación del abogado europeo: trabajador por cuenta propia, trabajador por cuenta ajena. Análisis de la Directiva 98/5, de 16 de febrero de 1998, del Parlamento Europeo y el Consejo, a la luz de la Sentencia de 7 de noviembre de 2000 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (AS 5/2001). Moreno liso, L. y Viñuelas Zahinos, M.T.

Sumario: I. Introducción. II. Breve referencia histórica. A) Libertad de establecimiento y libre prestación de servicios. B) Libre circulación de trabajadores. III. Delimitación con-

ceptual: libre prestación de servicios, libertad de establecimiento y libre circulación de trabajadores. IV. La Directiva 98/5 de 16 de febrero de 1998 del parlamento europeo y consejo destinada a facilitar el ejercicio permanente de la profesión de abogado en un estado miembro distinto de aquel en el que se haya obtenido el título. 1. Ambito de aplicación: ejercicio por cuenta ajena o propia. 2. El Derecho del abogado a ejercer con el título profesional de origen. 3. Uso del título profesional de origen. 4. Ambito de actividad. 5. Equiparación al Abogado del Estado miembro de acogida. 6. Ejercicio en grupo. V. La sentencia de 7 de noviembre de 2000 del Tribunal de Justicia de las comunidades europeas. 1. Motivos de la anulación. 1. Sobre la infracción del artículo 52-1 Sobre la infracción del artículo 57.2-1 Sobre la infracción del artículo 190. VI. Conclusiones.

“La respuesta es no”. A raíz del conflicto de los llamados “Comunitarios B”, unas reflexiones sobre deporte y Derecho comunitario (AS 17/2001). Cardenal Carro, M.

(Ver sumario en **relaciones laborales de carácter especial**)

Los “comunitarios b” y el derecho a la no discriminación en las condiciones de trabajo. La naturaleza jurídico-laboral de una controversia (RL 1/2001). Mateo Sierra, J.M.

(Ver sumario en **relaciones laborales de carácter especial**)

MATERNIDADE

Los perfiles de la maternidad como contingencia protegida por el sistema de seguridad social: Algunas cuestiones pendientes (AS 17/2001). Martínez Moreno, C.

Tras recordar que muchos de los frecuentes y nada fáciles problemas aplicativos que sigue planteando la maternidad se derivan de su propia configuración como contingencia protegida dentro del sistema de seguridad social, se centra la autora en dos de ellos: 1) la alternativa, concatenación o engarce de la maternidad con el desempleo y la incapacidad temporal; y 2) el acceso al subsidio de maternidad de la trabajadora que anteriormente se encontraba en situación de suspensión del contrato de trabajo por riesgo durante el embarazo. (Ver **prestaciones**)

El cuidado legal de personas a cargo de trabajadores (Maternidad y parentalidad en las relaciones de trabajo y de seguridad social) (I) (REDT 105/2001). Nevado Fernández, M.J.

Sumario: I. Introducción. II. La poliédrica dimensión institucional de la maternidad. 1. ¿De nuevo, una cuestión de sexos?. 2. Los bienes jurídicos tutelados versus los sujetos garantes de su tutela. 3. La enfermedad y la incapacidad temporal como riesgo y contingencia comparables. III. La maternidad y el contrato de trabajo. 1. La prevención del riesgo. 1.1. El deber del empresario. 1.2. El deber de la trabajadora.

El subsidio especial por maternidad en caso de parto múltiple (TSoc 123/2001). Martínez Lucas, J.A.

Sumario: I. Consideraciones generales. II. Presupuestos de la protección. 1. Situación de necesidad. 2. Hecho causante. III. Sujetos de la relación protectora. 1. Régimen general. 2. Regímenes Especiales. IV. Prestación. V. Dinámica de la protección. 1. Nacimiento. 2. Desarrollo. 3. Extinción. VI. Gestión. VII. Prescripción y caducidad.

El permiso por maternidad en caso de nacimiento de un hijo prematuro. Un supuesto lamentablemente olvidado (TSoc 123/2001). De **Vicente Pachés, F. e Ibáñez Gozalbo, M.**

(Ver sumario en **permisos**)

MINUSVÁLIDOS

Una perspectiva histórica de la intervención de los poderes públicos a favor del empleo de las personas con discapacidad (DL 64/2001). **Esteban Legarreta, R.**

(Ver sumario en **emplego**)

La reforma de la regulación del empleo de las personas con discapacidad (1997-2000). (Un balance de la puesta en práctica del Acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de representantes de personas minusválidas) (RL 1/2001). **Esteban Legarreta, R.**

(Ver sumario en **regulación de empleo**)

MODIFICACIÓN DAS CONDICIÓN DE TRABALLO

Perjuicio del trabajador y modificaciones sustanciales: los medios de reacción (REDT 105/2001). **Morales Ortega, J.M.**

Sumario: 1. El presupuesto previo e ineludible para que exista el perjuicio al trabajador: las modificaciones sustanciales. 2. Aceptación de la modificación por el trabajador: presunta ausencia de perjuicio. 3. La extinción indemnizada del contrato de trabajo como consecuencia de una modificación sustancia de las condiciones de trabajo. 3.1. Perjuicio personal y genérico del trabajador: extinción indemnizada de los artículos 40.2 y 41.3 del ET. 3.1.1. Naturaleza jurídica de la vía extintiva de los arts. 40.2 y 41.3 del ET. 3.2. Perjuicio contractual: extinción indemnizada del artículo 50.1.a) del ET. 3.2.1. Delimitación de los conceptos de formación y dignidad contenidos en el artículo 50.1 a) del ET. 3.2.2. Presupuesto del perjuicio del artículo 50.1.a) del ET: el incumplimiento empresarial. 3.2.3. Ejercicio del derecho resolutorio contenido en el artículo 50.1.a) del ET. 4. La voluntarista relación entre los artículos 41.3 y 50.1.a) del ET. 5. Perjuicio indirecto: la ilegalidad o nulidad de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. 5.1. Modificación sustancial vulneradora del derecho de no discriminación. 5.2. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo ilegales.

MUTUAS PATRONAIS

La gestión de la incapacidad temporal por las Mutuas (RL 3/2001). **Martínez-Machuca Gijón, M.A.**

(Ver **xestión da seguridade social** e sumario en **incapacidade temporal**)

OBRIGAS DO EMPRESARIO

La regulación actual de la buena fe en la figura del empresario (AS 22/2001). **García Viña, J.**

Sumario: 1. Cuestiones generales. 2. Supuestos concretos. 2.1. Durante la ejecución del contrato de trabajo. 2.1.1. Salud laboral. 2.1.2. Respeto a la intimidad o dignidad del tra-

bajador. 2.1.3. Deber de información. 2.1.4. Promoción y motivación. 2.1.5. Adecuación a las creencias del trabajador. 2.1.6. Novación del contrato de trabajo. 2.1.7. Excedencia. 2.1.8. Sustitución de trabajadores en huelga. 2.2. Relacionados con la extinción del contrato de trabajo. 2.2.1. Poder sancionador. 2.2.2. Obligación de entregar un certificado de trabajo. 2.2.3. Potestad disciplinaria. 3. ¿Existen empresas donde la buena fe ha de estar presente con mayor rigor?. 3.1. Cuestiones introductorias. 3.2. Administración pública. 3.3. Organismos públicos. 3.4. Entidades de crédito. 3.5. Bingos y casinos. 3.6. Empresas ideológicas.

PERMISOS

El permiso por maternidad en caso de nacimiento de un hijo prematuro. Un supuesto lamentablemente olvidado (TSoc 123/2001). **De Vicente Pachés, F. e Ibáñez Gozalbo, M.**

Sumario: 1. Algunas consideraciones previas sobre los prematuros y los riesgos que presentan. 2. Repercusiones emocionales en los padres tras un parto prematuro. 3. La propuesta de ley para modificar la normativa que regula el permiso de maternidad en caso de niños prematuros. 4. A modo de conclusión. (Ver **maternidade**)

PERSOAL ESTATUTARIO

Las guardias del personal facultativo estatutario de las instituciones hospitalarias. Cuestiones de interés y criterios jurisprudenciales (RL 3/2001). **Ciscart Beá, N. y Rodríguez Sánchez, R.**

(Ver sumario en **administraciones públicas**)

El personal estatutario al servicio de las instituciones sanitarias: una aproximación a su problemática actual y a sus perspectivas de futuro (RL 5/2001). **Del Rey Guanter, S. y Gala Durán, C.**

(Ver sumario en **administraciones públicas**)

PODERES DO EMPRESARIO

El poder del empresario y la fijación de salarios (AS 2/2001). **Elorza Guerrero, F.**

Sumario: I. Introducción. II. La doctrina del Tribunal Constitucional en relación con las decisiones empresariales sobre establecimiento de condiciones de trabajo. 1. La jurisprudencia constitucional sobre la materia hasta el año 2000. 2. La doctrina de la STC 107/2000 (RTC 2000, 107). 3. Consideración crítica de la jurisprudencia constitucional. III. Límites del poder del empresario en la fijación de las condiciones salariales. 1. El poder normativo del Estado. 2. La negociación colectiva. IV. La voluntad empresarial como fuente de fijación del salario: valoración crítica de su tratamiento. (Ver **salarios**)

Uso y control en la empresa de los medios informáticos de comunicación (AS 3/2001). **Luján Alcaraz, J.**

La constatación de los problemas derivados del empleo en las empresas de los modernos medios de telecomunicación informática abre paso a un examen de los mismos, agrupa-

dos en dos apartados: 1) los derivados del tratamiento informatizado de datos de carácter personal; y 2) los generados por la utilización por los trabajadores de los medios informáticos de comunicación, fundamentalmente el correo electrónico. Éstos últimos son objeto de una particular atención; al respecto, los mismos se sistematizan, a su vez, en dos apartados: 1) los derivados de las exorbitantes facultades de control empresarial sobre los trabajadores que tales medios informáticos permiten; y 2) los que plantea el uso inadecuado o irregular de dichos medios por parte de los trabajadores.

PRESTACIONES

Pensión de viudedad y forma inusuales de matrimonio (AL 12/2001). **Díaz Méndez, A.**

(Ver sumario en **viuvez**)

La no compensación del recargo de prestaciones con cantidades abonadas en concepto de indemnización por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un accidente de trabajo. [Comentario a la STS 2 octubre 2000 (RJ 2000, 9673) (recurso de casación para la unificación de doctrina dictado en Sala General que contiene voto particular)] (AS 3/2001). **Camós Victoria, I.**

(Ver sumario en **accidente de trabajo**)

Algunas reflexiones sobre el hecho causante de la incapacidad permanente por enfermedad común, en especial el cálculo de la base reguladora por esta contingencia (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, de 7 de febrero 2000, recurso núm. 109/1999) (AS 17/2001). **Fernández Bermúdez, J.**

(Ver sumario en **incapacidad permanente**)

Responsabilidad empresarial en orden a las prestaciones: últimos matices en la jurisprudencia (AS 19/2001). **Aradilla Marqués, M.J.**

Las prestaciones familiares en el ámbito de la seguridad social (RMTAS 29/2001). **Panizo Robles, J.A.**

Sumario: Introducción. Las prestaciones familiares a cargo de la seguridad social en la Unión Europea. 1. Breve referencia a su constitución histórica. 2. Mantenimiento de la cobertura social, en un marco de pérdida relativa de su significado protector. 3. Variedad en las prestaciones, ligadas a distintas políticas familiares. 4. Las prestaciones por hijo a cargo. Las prestaciones familiares en el sistema español de la seguridad social. 1. Breve referencia a su evolución histórica. El régimen de los subsidios familiares y del plus familiar. La integración de las prestaciones familiares en el sistema de la seguridad social. La desaparición de las asignaciones de pago único: la reforma de 1985. Las últimas reformas. 2. El gasto actual de las prestaciones familiares de la seguridad social. 2.1. Beneficiarios de las prestaciones. 2.2. Evolución en el gasto de seguridad social dedicado a la protección familiar. 3. Las modalidades de protección: la extensión de la naturaleza no contributiva de la protección. 4. Las asignaciones económicas por hijo a cargo. 4.1. Características generales. 4.2. Causantes de la asignaciones. 4.3. Beneficiarios de las asignaciones por hijo a cargo. 4.3.1. Modalidad contributiva. 4.3.2. Modalidad no contributiva. 4.4. Cuantía de las asignaciones económicas por hijo a cargo. 4.5. La dinámica de las asignaciones económicas por hijo a cargo. 4.6. La gestión de las asignaciones por hijo a cargo.

5. Las prestaciones de la seguridad social por nacimiento de hijo. 5.1. La prestación por nacimiento de tercer y sucesivos hijos. 5.1.1. Hecho causante de la prestación. 5.1.2. Beneficiarios. a) Modalidad contributiva. B) Modalidad no contributiva. 5.1.3. Cuantía de la prestación. 5.1.4. Compatibilidades e incompatibilidades. 5.1.5. Exención impositiva de la prestación. 5.2. La prestación por parto múltiple. 5.2.1. Hecho causante de la prestación. 5.2.2. Beneficiarios de la prestación. 5.2.3. Cuantía de la prestación. 5.2.4. Compatibilidad e incompatibilidad de las prestaciones. 5.3. La gestión de las prestaciones de pago único. 6. La prestación familiar de naturaleza no económica. 6.1. Características generales. 6.2. Beneficiarios de la prestación. 6.3. Efectos de la prestación no económica. 6.4. La gestión de la prestación no económica. Resumen.

Las incompatibilidades en materia de pensiones de la Seguridad Social (RMTAS 29/2001). **Quintanilla navarro, R.Y.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Incompatibilidades de las diversas pensiones de la Seguridad Social entre sí. 2.1. La incapacidad permanente. A. Incapacidad permanente e incapacidad temporal. B. Incapacidad permanente y jubilación. C. Incapacidad permanente y prestaciones por hijo minusválido a cargo. D. Incapacidad permanente y desempleo. E. Incapacidad permanente del Régimen General y pensiones de Regímenes Especiales de la Seguridad Social. 2.2. La jubilación. A. Jubilación y viudedad. B. Jubilación del Régimen General y pensiones de Regímenes Especiales. 2.3. Las prestaciones por muerte y supervivencia. A. Viudedad y prestación a favor de familiares. B. Orfandad y prestación a favor de familiares. C. Prestaciones por muerte y supervivencia del Régimen General y pensiones de Regímenes Especiales de la Seguridad Social. 2.4. El desempleo. A. Desempleo e incapacidad temporal. B. Desempleo y jubilación. C. Desempleo y prestaciones familiares por hijo a cargo. D. Percepción de dos prestaciones por desempleo. 3. Incompatibilidades de las prestaciones de la S.S. con la realización de un trabajo. 3.1. La incapacidad temporal. 3.2. La incapacidad permanente. A. Incapacidad permanente total. B. Incapacidad permanente absoluta. 3.3. La jubilación. 3.4. Las prestaciones familiares por hijo a cargo. 3.5. El desempleo. A. Desempleo y trabajo por cuenta propia. B. Desempleo y trabajo por cuenta ajena. C. Desempleo y trabajos pertenecientes a alguno de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social. D. Desempleo y becas. Resumen.

El régimen de incompatibilidad entre prestación por desempleo e incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo tras la Ley 39/1999 (RMTAS 29/2001). **Grau, M^a del Carmen.**

(Ver **incapacidades temporales** e sumario en **desempleo**)

La incompatibilidad de las pensiones por jubilación y viudedad del Sistema de Seguridad Social (RMTAS 29/2001). **Ron Latas, R.P.**

(Ver **jubilación** e sumario en **viudez**)

El sistema de pensiones en Suecia (síntesis) (TSoc 121/2001). **Ferreras Alonso, F.**

Sumario: Justificación. I. Introducción. II. Los principios básicos. El nuevo sistema de pensiones de vejez. III. Características del sistema redistributivo. IV. Características de la "pensión por primas". V. Las pensiones de supervivencia. VI. La financiación del "sistema redistributivo" y "de la pensión por primas". VII. La pensión garantizada. VIII. Entrada en vigor.

Notas críticas sobre el régimen vigente de las prestaciones de Seguridad Social por hijo a cargo (TSoc 123/2001). Martínez Girón, J.

Analiza este trabajo, sucesivamente, las fuentes normativas y jurisprudenciales reguladoras de la materia; la variedad de supuestos de beneficiarios; la falta de universalidad, en general, de las prestaciones, derivada de la existencia de un límite máximo de ingresos anuales para su reconocimiento; los elementos que permiten, además de concluir que las mismas no incentivan la natalidad, dudar que tengan un carácter realmente protector de las familias con hijos a cargo; o, en fin, su limitado alcance protector, desde el punto de vista subjetivo.

La responsabilidad del empresario por los accidentes de trabajo y el recargo de prestaciones por infracción de normas de seguridad. Algunas reflexiones sobre las últimas aportaciones de la jurisprudencia (TSoc 125/2001). Desdentado Bonete, A. y De la Puebla Pinilla, A.

(Ver **saúde laboral** e sumario en **accidente de trabajo**)

La responsabilidad empresarial derivada de accidente de trabajo en el sistema de la Seguridad Social (TSoc 125/2001). Moliner Tamborero, G.

(Ver sumario en **accidente de trabajo**)

El recargo de prestaciones económicas por accidente de trabajo o enfermedad profesional (TSoc 125/2001). García Ortega, J.

(Ver sumario en **accidente de trabajo**)

PROCEDEMENTO LABORAL

Incidencia de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en el proceso laboral. Algunos puntos críticos (AL 12/2001). Gil Suárez, L.

Sumario: I. Introducción. II. Supletoriedad de la LEC en el proceso de trabajo. 1. Normas. 2. Sistemas o modos de incidencia de la LEC-2000 en el proceso laboral. 3. Reglas básicas para la aplicación de la supletoriedad genérica del art. 4 de la LEC-2000. III. Cuestiones de derecho transitorio. 1. Disposiciones de la LEC- 2000 que no entran en vigor por haber quedado demorada su vigencia. 2. Reglas fundamentales. 3. Algunas reglas especiales. 4. Un problema relevante. IV. Presentación de escritos ante los Tribunales. Problemas que suscitan los arts. 45 de la LPL y 135.1 de la LEC-2000. 1. Razón o fundamento de los mandatos que contienen estos preceptos. 2. Evolución histórica de la presentación de escritos fuera de las horas de despacho de la oficina judicial. 3. El art. 135.1 de la LEC-2000. 4. Coordinación o conexión entre el art. 45 de la LPL y el art. 135.1 de la LEC-2000. 5. El Acuerdo de 10 de enero del 2001 del Pleno del CGPJ, por el que se aprueba el Reglamento 1/2001, de 10 de enero, y su posible modificación. V. Presentación de escritos por medios técnicos. 1. Criterios generales. 2. Dudas interpretativas. 3. Determinación del momento en que se presenta el escrito.

Un nuevo enfoque de la supletoriedad normativa, no exento de problemática: la Ley de Enjuiciamiento Civil como aspirante a ley procesal común (AL 12/2001). Pedrajas Moreno, A.

Sumario: I. El artículo 4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, exponente de una nueva política legislativa. II. La insuficiente disposición final undécima de la LEC. III. El nuevo espacio conjunto de la D.A. 1ª, punto 1, LPL y del art. 4 LEC.

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y la práctica del abogado de empresa: interrogantes en espera de respuesta (AL 12/2001). Lamata Cotanda, J.I.

Nota breve sobre la representación y defensa de la empresa persona jurídica, la prueba, la aplicabilidad de la prohibición de presentación de escritos en el Juzgado de Guardia y la grabación de vistas y comparecencias.

La capacidad procesal. Un buen momento para “evaluar” la figura (AS 22/2001). Gil Suárez, L.

Sumario: 1. Regla general. 2. Integración de la capacidad procesal de las personas físicas. 3. Los menores de edad y el proceso laboral. 4. El “nasciturus”. 5. Las personas jurídicas. 6. Comunidades de bienes y grupos sin personalidad específica. 7. Tratamiento procesal.

Historia del proceso de Seguridad Social (REDT 104/2001). Márquez Prieto, A.

Sumario: 1. Introducción. 2. La multiplicidad de procesos, derivada de la multiplicidad de órganos competentes. 2.1. Dualidad entre Tribunales industriales y comisiones revisoras paritarias. 2.1.1. El proceso ante el Tribunal industrial. 2.1.2. Proceso contencioso ante la Comisión revisora paritaria. 2.2. Dualidad entre Magistraturas de Trabajo y Servicio Nacional de Previsión. 2.2.1. El proceso ante la Magistratura de Trabajo. 2.2.2. El proceso ante el Servicio Nacional de Previsión. 3. Unificación de la materia de Previsión Social ante un solo orden jurisdiccional. 4. Un único proceso especial en materia de Seguridad Social. 5. El proceso de Seguridad Social como resultado de su evolución histórica.

Las diligencias preliminares, pruebas anticipadas y medidas cautelares de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Su incidencia sobre los llamados actos preparatorios y medidas precautorias de la Ley de Procedimiento Laboral (RL 12/2001). Pedrajas Moreno, A.

Sumario: I. Introducción. 1. La facilitación del proceso principal, como finalidad última de los llamados actos preparatorios y medidas precautorias de la Ley de Procedimiento Laboral. 2. El marco normativo a considerar tras la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil. 3. El renovado papel de la supletoriedad de la Ley de Enjuiciamiento Civil. 4. Plan de exposición. II. Las diligencias preliminares de la Ley de Enjuiciamiento Civil y los actos preparatorios de la Ley de Procedimiento Laboral. 1. Consideraciones generales. 2. El desajuste conceptual de la Ley de Procedimiento Laboral y su reordenación por la Ley de Enjuiciamiento Civil. 3. Los actos preparatorios de la Ley de Procedimiento Laboral y la eventual incidencia sobre los mismos de las diligencias preliminares de la Ley de Enjuiciamiento Civil. 4. Las restantes diligencias preliminares contempladas en el art. 256 Ley de Enjuiciamiento Civil. III. Incidencia de la regulación de la anticipación y aseguramiento de la prueba en la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el proceso laboral. 1. Planteamiento general. 2. La práctica probatoria antes del inicio del proceso. 3. La práctica anticipada de la prueba durante el desarrollo del proceso. 4. El aseguramiento de la prueba.

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y el proceso laboral ordinario de instancia (RL 12/2001). Valdés Dal-Ré, F.

Sumario: I. Introducción. II. Las relaciones entre las legislaciones procesales civiles y laborales: 1. La legislación procesal laboral y la vieja LEC. 2. La Ley procesal laboral y la NLEC. III. La NLEC y el proceso laboral ordinario de instancia: 1. El proceso declarativo

ordinario civil, como marco normativo de referencia en el proceso ordinario laboral. 2. La aplicación supletoria de las reglas del proceso declarativo ordinario civil en el proceso ordinario laboral.

La prueba en el proceso laboral tras la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (RL 12/2001). García-Perrote Escartún, I.

Sumario: I. El acercamiento de la LEC a los principios de la LPL y la consiguiente revitalización de la aplicación supletoria de la LEC. Propósito del trabajo y orden de exposición. II. Anticipación y aseguramiento de la prueba. III. Proposición, admisión y práctica de la prueba: modulaciones del principio dispositivo y prueba lesiva de derechos fundamentales. IV. Los medios de prueba. 1. Enumeración. 2. Prueba documental. 3. Interrogatorio de las partes. 4. Prueba testifical. 5. Prueba pericial. 6. Los medios de reproducción de la palabra, el sonido y la imagen y los instrumentos de archivo. 7. Reconocimiento judicial. V. Las presunciones. VI. Diligencias para mejor proveer. VII. Carga de la prueba. VIII. Motivación de la valoración de la prueba en las sentencias.

Jurisdicción y competencia (RMTAS 28/2001). Gil Suárez, L.

Sumario: 1. Conceptos generales. 2. Objeto del presente trabajo. 3. Falta de competencia internacional, falta de jurisdicción y falta de competencia por razón de la materia. 3.1. Falta de competencia internacional. 3.2. Falta de jurisdicción. 3.3. Falta de competencia por razón de la materia. 3.4. Tratamiento procesal. 4. Cuestiones prejudiciales. 4.2. Examen del mandato del art. 42-3 de la LEC- 2000. 4.3. La “prejudicialidad civil” del art. 43 de la LEC-2000. 5. Competencia objetiva y competencia funcional. 5.1. Conceptos generales. 5.2. Competencia objetiva. 5.3. Competencia funcional. 6. Competencia territorial. 7. Reparto de asuntos. 8. Cuestiones de competencia. La declinatoria. 8.1. La LPL dedica a las cuestiones de competencia los arts. 13 y 14 de la LPL. 8.2. La declinatoria en el proceso laboral. Resumen. (Ver **xurisdicción laboral**)

Las partes del proceso (capacidad, postulación y legitimación) (RMTAS 28/2001). Iglesias Cabero, M.

Sumario: 1. Conceptos generales. 2. Su enfoque bajo la normativa de las leyes procesales. 3. Capacidad procesal de las personas jurídicas en general. 4. Masas patrimoniales y patrimonios separados. 5. Entidades sin personalidad jurídica a las que la ley reconozca capacidad para ser parte. 6. Comunidades de bienes. 7. Grupos en general. 8. Organos de representación legal de los trabajadores. 9. El fondo de garantía salarial. 10. Las representaciones sindicales. 11. Los sindicatos en el proceso. 12. Los terceros ante el proceso. 13. Posición del ministerio fiscal. 14. El abogado del estado. 15. La autoridad laboral en el proceso. 16. Representación y defensa. Resumen.

Demanda, contestación y período intermedio (RMTAS 28/2001). Moliner Tamborero, G.

Sumario: 1. Introducción. 2. La demanda. 3. Fase intermedia, desde la admisión de la demanda hasta el día del juicio. 3.1. Particularidades de la LEC en materia de citación. 3.2. Particularidades en relación con los actos de disposición del proceso. En particular el desistimiento. 4. El juicio. La incomparecencia de las partes y el allanamiento. 5. La contestación a la demanda, oposición, excepciones y reconvencción. 1. Las excepciones procesales. En particular, el tratamiento la falta de jurisdicción o de competencia del tribunal. 2. Las excepciones materiales. Resumen.

Prueba y diligencias para mejor proveer (RMTAS 28/2001). Botana López, J.M.

Sumario: 1. La prueba en el proceso laboral. 1.1. El objeto de la prueba. 1.2. De los medios de prueba. 1.3. Orden de práctica de los medios de prueba. 1.3.1. Interrogatorio de las partes. 1.3.2. Interrogatorio de testigos. 1.3.3. Dictamen de peritos. 1.3.4. Reconocimiento judicial. 1.3.5. Documentos públicos. 1.3.6. Documentos privados. 1.3.7. Reproducción de la palabra, del sonido y la imagen. 1.3.8. Instrumentos que permitan archivar y conocer datos relevantes para el proceso. 1.3.9. Presunciones. 2. Diligencias para mejor proveer. Resumen.

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y las medidas precautorias y la ejecución provisional de sentencias en la Ley de Procedimiento Laboral (RMTAS 28/2001). Marín Correa, J.M.

Sumario: 1. Introducción. 2. Medidas precautorias. 2.1. Consideraciones generales. 2.2. Novedades concretas. A) Nueva ordenación. B) Criterios de aplicación judicial. C) Competencia para su adopción. D) Ámbito. E) Mantenimiento temporal de la medida cautelar anterior a la demanda. F) Necesidad de la instancia de parte. G) Reglas procesales. 2.3. El artículo 727 de la LEC. 3. Ley de Enjuiciamiento Civil y ejecución provisional en el procedimiento laboral. 3.1. La difícil supletoriedad. 3.2. La supletoriedad expresa y concreta. Resumen. (Ver **execuciones**)

Epílogo: La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y el proceso laboral (RMTAS 28/2001). Martín Valverde, A.

Sumario: Las relaciones entre la Ley de Enjuiciamiento Civil y el proceso laboral: tres perspectivas de análisis. 2. Incidencia directa e incidencia indirecta de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en el proceso laboral. 3. El impacto limitado de la reforma parcial de la Ley de Procedimiento Laboral por medio de la disposición adicional undécima de la Ley 1/2000. 4. La incidencia de las remisiones de la Ley de Procedimiento Laboral a la Ley de Enjuiciamiento Civil. 5. La supletoriedad de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el procedimiento laboral: del apoyo en disposiciones precedentes a la búsqueda de disposiciones posteriores. Resumen.

Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y el proceso laboral. Algunas dificultades prácticas. La presentación de escritos el último día de plazo (TSoc 123/2001). Arastey Sahún, M.L.

Sumario: Las dudas en torno a la presentación de escritos y documentos en el último día de un plazo. A) La aplicación exclusiva de la Ley de Enjuiciamiento Civil. B) El mantenimiento de la vigencia de la Ley de Procedimiento Laboral. C) Las soluciones.

RECURSOS**La queja laboral tras la nueva LECiv (AS 19/2001). Rentero Jover, J.**

Sumario: I. El recurso de queja en el ámbito laboral: la tradicional remisión a la regulación civil. II. Supuestos de la queja laboral. III. Tramitación: la necesidad de una interpretación armonizada y constitucionalizada. IV. Deficiencias de la regulación vigente.

Los recursos de reposición y de súplica tras la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (AS 21/2001). Sempere Navarro, A.V.

Sumario: 1. Recursos no devolutivos en el proceso laboral. “Recursos” y “Remedios” procesales. La nueva LECiv ante los recursos de “reposición” y “súplica” en el orden social. 2. Particularidades del recurso de reposición. Supuestos en que procede. Supuestos en

que no procede. Efectos del recurso. Motivo del recurso. Recurso contra la resolución de la reposición. 3. Particularidades del recurso de súplica. Identidad del recurso. Supuestos en que procede. Supuestos en que no procede. Recurso contra la resolución de la súplica. 4. Tramitación de ambos recursos.

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y el sistema de recursos en el orden jurisdiccional social (RL 12/2001). Casas Baamonde, M.E.

Sumario: I. Introducción. II. Las novedades de la regulación del sistema de recursos en la Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000: 1. En la configuración y tramitación de los recursos: el recurso extraordinario por infracción procesal, la nueva función del recurso de casación y del recurso en interés de la ley. 2. El régimen transitorio; la pendencia de ciertos extremos de la nueva regulación procesal civil de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. III. La aplicación directa de la Ley de Enjuiciamiento Civil al sistema de recursos y medios de rescisión de sentencias firmes en el orden jurisdiccional social a través de las remisiones expresas a su regulación de la Ley de Procedimiento Laboral: la integración de la regulación de la Ley de Procedimiento Laboral por la nueva regulación procesal civil: 1. Recursos no devolutivos: de reposición y súplica; dualidad de recursos en el proceso social v. unidad en el proceso civil. 2. Recurso de queja; la previa tramitación de los recursos de reposición o de súplica. 3. La audiencia al rebelde; la recuperación de su campo propio y su separación de otros medios procesales de declaración de nulidad y de rescisión de sentencias firmes (incidente excepcional de nulidad de actuaciones y “recurso” de revisión). 4. El “recurso” de revisión de sentencias firmes. IV. La integración de la regulación de los recursos en el proceso laboral mediante la aplicación supletoria de la Ley de Enjuiciamiento Civil: escasa sobre los recursos de suplicación y casación social y completa sobre el incidente excepcional de nulidad de actuaciones: 1. Las dificultades de la aplicación supletoria de la nueva regulación procesal civil de los recursos extraordinarios a los recursos extraordinarios del orden social; el alejamiento de la casación civil de la social. 2. El recurso de suplicación. 3. El recurso de casación común.

Los recursos en el proceso social y la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (RMTAS 28/2001). Desdentado Bonete, A.

Sumario: El sistema de recursos social y el civil. 2. El funcionamiento del sistema social de recursos en la práctica. Problemas ante una reforma. 3. La reforma de los recursos en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Configuración general y normas comunes. 4. Los recursos no devolutivos sociales y el nuevo recurso civil de reposición. 5. La reforma de la casación civil y sus consecuencias en los recursos extraordinarios sociales. A) EL alcance de la reforma de la casación civil. B) La incidencia de la nueva casación civil en los recursos extraordinarios sociales. 6. El recurso de queja. 7. Las vías para la impugnación de la cosa juzgada: la audiencia al rebelde y el recurso de revisión. A) Consideraciones generales. B) La audiencia al rebelde. C) El recurso de revisión. Resumen.

REGULACIÓN DE EMPREGO

La reforma de la regulación del empleo de las personas con discapacidad (1997-2000). (Un balance de la puesta en práctica del Acuerdo firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de representantes de personas minusválidas) (RL 1/2001). Esteban Legarreta, R.

Sumario: I. Planteamiento. II. La reserva de empleo o cómo hacer efectiva una institución ineficaz. 1. La reforma del artículo 38 LISMI. 2. El reciente desarrollo reglamentario de las

medidas alternativas. III. La revisión del empleo protegido: ¿Un replanteamiento a fondo o una política de continuismo?. 1. La flexibilización en la composición de las plantillas de los CEE: un elemento hacia el deseable desdibujamiento de los entornos protegidos. 2. La reforma de la relación laboral especial de los minusválidos que desarrollan su actividad en los CEE. IV. La regulación de la contratación laboral y de su incentivación: un aceptable proceso de adaptación. V. La regulación pendiente del empleo con apoyo: la clave de bóveda en la reforma del trabajo de las personas con discapacidad. 1. Una aproximación conceptual al empleo con apoyo. 2. El empleo con apoyo como proceso provisional o a prueba. 3. El empleo con apoyo como proceso intervenido. 4. El empleo con apoyo como proceso incentivado. (Ver **minusválidos**)

RELACIONES LABORAIS DE CARÁCTER ESPECIAL

La Seguridad Social de los internos sujetos a la relación laboral especial penitenciaria: una regulación pendiente (AL 6/2001). **Soler Arrebola, J.A.**

(Ver sumario en **seguridade social. Réxime xeral**)

“La respuesta es no”. A raíz del conflicto de los llamados “Comunitarios B”, unas reflexiones sobre deporte y Derecho comunitario (AS 17/2001). **Cardenal Carro, M.**

Viene a poner de relieve el autor la inadecuación de la normativa comunitaria para dar respuesta a los problemas que plantea la ordenación laboral del deporte profesional y la conveniencia de la introducción en aquélla de reglas que atiendan a la especificidad de éste. (Ver **libre circulación de traballadores**)

El proceso de integración de los artistas en espectáculos públicos en el ámbito del Derecho del Trabajo (REDT 104/2001). **Alzaga Ruiz, I.**

Sumario: 1. Antecedentes. 2. Los primeros antecedentes legislativos. 3. La temprana consideración de los artistas como trabajadores. 3.1. Las primeras leyes laborales. 3.2. El Código de trabajo de 1926. 3.3. La Ley de contrato de trabajo de 1931. 3.4. Las primeras bases de trabajo. 3.5. La Ley de contrato de trabajo de 1944. 3.6. Las reglamentaciones nacionales de trabajo. 3.7. La Ley de relaciones laborales de 1976. 3.8. El Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto.

Los “comunitarios b” y el derecho a la no discriminación en las condiciones de trabajo. La naturaleza jurídico-laboral de una controversia (RL 1/2001). **Mateo Sierra, J.M.**

Sumario: I. Antecedentes. II. La competencia del orden social por razón de la materia. 1. La concesión de licencias es un acto formalmente administrativo. 2. Aún siendo el acto de concesión de licencias de carácter formalmente administrativo, el objeto de la litis es de naturaleza jurídico-laboral y, por tanto, competencia del orden social. III. La existencia de una discriminación por razón de nacionalidad en las condiciones de trabajo. 1. Se produce una afectación a las condiciones de trabajo, por cuanto el objeto esencial de la prestación de un jugador profesional es participar en los partidos de competición oficial. 2. La licencia no es un requisito de acceso al empleo. 3. En el caso del baloncesto masculino, la afectación de la licencia a las condiciones de trabajo también viene dada por la aplicación del Convenio Colectivo. IV. Conclusión. 1. La competencia del orden social por razón de la materia. 2. La existencia de una discriminación en las condiciones de trabajo. (Ver **libre circulación de traballadores**)

REPRESENTANTES DOS TRABALLADORES

La representación de los trabajadores para la salud laboral, los Tribunales y el Derecho Comparado. Un buen momento para “evaluar” la figura (AS 22/2001). **Cardenal Carro, M.**

(Ver sumario en **saúde laboral**)

SALARIOS

La congelación salarial de los funcionarios públicos mediante determinación unilateral del correspondiente ministro para las Administraciones Públicas. A propósito de la SAN de 7 noviembre 2000 (AS 20/2001). **Marín Alonso, I.**

(Ver sumario en **administracións públicas**)

La sentencia de la Audiencia Nacional sobre el incremento retributivo de los funcionarios: crónica de un conflicto anunciado. (AS 2/2001). **Menéndez Sebastián, P.**

(Ver sumario en **administracións públicas**)

El poder del empresario y la fijación de salarios (AS 2/2001). **Elorza Guerrero, F.**

(Ver sumario en **poderes do empresario**)

Implicaciones laborales de las stock options (AL 4/2001). **Pérez de los Cobos Orihuel, F.**

Sumario: I. Las stock options en la gestión de los recursos humanos de la empresa. II. La naturaleza salarial o no salarial de las stock options. III. Las stock options como condición de trabajo. IV. Las stock options y la cotización a la seguridad social.

Sobre la naturaleza de las opciones sobre compra de acciones. Comentario a la STSJ Madrid núm. 169/2001, de 22 de febrero (AS 2001, 779) (AS 4/2001). **Pérez de los Cobos Orihuel, F.** y **Thibault Aranda, J.**

Sumario: 1. Los endeble argumentos a favor del carácter salarial de las “stock options”. 2. Argumentos contra el carácter salarial de las “stock options”.

La naturaleza jurídica de las stock options desde la perspectiva laboral y de la Seguridad Social (RMTAS 29/2001). **Moradillo Larios, C.**

(Ver sumario en **cotización**)

SAÚDE LABORAL

La higiene industrial en el umbral del nuevo milenio: influencia de la Directiva 98/24/CE sobre el panorama normativo comunitario e interno (AL 6/2001). **Serrano Argüeso, M.**

Sumario: I. La Directiva 80/107/CEE-Directiva marco- y su transposición al Derecho interno. II. El cambio de enfoque que supone la Directiva 89/391/CEE. III. Significado de las derogaciones y modificaciones de anteriores Directivas previstas en el artículo 13 de la Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. IV. Otras

Directivas importantes en materia de higiene industrial y su transposición al Derecho interno. V. Efectos jurídicos de una Directiva no transpuesta. 1. El llamado efecto directo de las Directivas. 2. Responsabilidad del Estado por la no transposición de las Directivas. VI. A modo de conclusión.

Daños derivados del trabajo (AL 8/2001). Blasco Mayor, A.

Sumario: I. Definición de daño derivado del trabajo. II. Características de los daños derivados del trabajo. 1. Alteración de la salud. A) Potencialidad del daño. B) Daños a la salud de las personas. C) Carácter integral y tipos de daños derivados del trabajo. 2. Actividad profesional. 3. La conexión daño-trabajo. III. Ambito subjetivo del daño. 1. Trabajadores en activo. 2. Trabajadores desempleados y pensionistas. 3. Trabajadores autónomos. 4. El nasciturus y otros sujetos. IV. Alcance preventivo. 1. La previsión del daño y el análisis de las condiciones de trabajo. 2. Investigación de los daños. 3. Los daños y la vigilancia de la salud. V. Comunicación y registro de los daños derivados del trabajo.

La aplicación de la normativa técnica no laboral en materia de prevención de riesgos laborales (AL 9/2001). Fernández Marcos, L.

Sumario: I. Vicisitudes legislativas de la llamada normativa jurídico-técnica. Aproximación al concepto. II. La normativa técnica no laboral en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 1971. III. La normativa técnica no laboral en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. IV. La normativa técnica no laboral en los reglamentos laborales preventivos. V. La inspección y vigilancia del cumplimiento de la normativa técnica no laboral. VI. La relación Reglamento preventivo laboral-norma técnica no laboral.

Prevención de riesgos laborales en las cooperativas (AS 4/2001). Cardona Rubert, M.B.

(Ver **traballo social** e sumario en **cooperativas**)

La representación de los trabajadores para la salud laboral, los Tribunales y el Derecho Comparado. Un buen momento para “evaluar” la figura (AS 22/2001). Cardenal Carro, M.

Sumario: La “representatividad” de los representantes. Lo “técnico” y los delegados de prevención. La representación y el tamaño de la empresa. Otras experiencias interesantes del derecho comparado. (Ver **representantes dos traballadores**)

Delitos contra la seguridad y salud de los trabajadores. Criterios jurisprudenciales (AS 3/2001). Díaz Manzanera, J.L.

Sumario: 1. Introducción. 2. Aspectos generales. A) Principio de intervención mínima. B) Norma penal en blanco. C) Bien jurídico protegido. 3. Elementos objetivos del delito. A) Conducta típica omisiva. B) Consumación: peligro concreto. C) Sujetos activos: personas físicas y jurídicas. D) Sujeto pasivo. 4. Elemento subjetivo: dolo e imprudencia. 5. Delito o falta de homicidio o lesiones por imprudencia. 6. Concursos. 7. Pena principal y accesoria. 8. Responsabilidad civil y su aseguramiento.

El servicio de prevención ajeno como modalidad principal de organizar la prevención en el ordenamiento jurídico español (REDT 103/2001). Luque Parra, M.

Sumario: I. La configuración del deber de organizar la prevención en la empresa. II. La tipología de las modalidades de organizar la prevención en la empresa. III. Un supuesto

excepcional: la asunción directa por el empresario de la actividad preventiva. IV. La obligación de designar trabajadores para ocuparse de la actividad preventiva: una obligación principal desvirtuada por el RSP. V. El deber de constituir un servicio de prevención propio. VI. El ámbito de actuación del servicio de prevención ajeno: la modalidad organizativa preferida por la norma. VII. Problemas aplicativos más importantes en materia de organización de la prevención. 1. La empresa o el centro de trabajo como centro de imputación normativa de la norma. 2. El cómputo de trabajadores y la problemática en torno a la duración de la relación laboral y de la jornada de trabajo. 3. El parámetro temporal de referencia para revisar la modalidad de organizar la prevención. VIII. Valoración crítica final. La opción normativa a favor del servicio de prevención ajeno no se adecua a lo establecido en la Directiva Marco.

La responsabilidad del empresario por los accidentes de trabajo y el recargo de prestaciones por infracción de normas de seguridad. Algunas reflexiones sobre las últimas aportaciones de la jurisprudencia (TSoc 125/2001). **Desdentado Bonete, A.** y **De la Puebla Pinilla, A.**
(Ver **prestaciones** e sumario en **accidente de trabajo**)

La formación en materia preventiva de los trabajadores de empresas de trabajo temporal (TSoc 126/2001). **Miraño Yanini, M.**

Sumario: 1. La formación en materia preventiva como obligación de la empresa de trabajo temporal: fundamento de la atribución. 2. La formación preventiva como obligación relativa de las empresas de trabajo temporal. 2.1. La transmutación de la obligación de la empresa de trabajo temporal de dar formación preventiva al trabajador en deber de comprobación en la reforma de 1999. 2.2. Delimitación del supuesto principal: la exención del deber de dar formación en materia preventiva de las empresas de trabajo temporal. 2.3. El supuesto secundario determinante de la obligación de la empresa de trabajo temporal: la carencia de formación preventiva del trabajador. 3. El tratamiento del tiempo dedicado a la formación en las relaciones de trabajo establecidas mediante empresas de trabajo temporal: de los vacíos legales relativos a la obligación de dar formación a la solución normativa. 3.1. La falta de previsiones relativas al tiempo dedicado a la formación preventiva de los trabajadores de empresas de trabajo temporal en las normas anteriores a las reformas de 1999. 3.2. El tratamiento del tiempo dedicado a la formación preventiva de los trabajadores de empresas de trabajo temporal tras las reformas de 1999. 4. Los medios, el contenido, la forma y el coste de la formación en materia preventiva. 5. Infracciones relacionadas con el deber de formación. (Ver **empresas de trabajo temporal**)

SEGURIDADE SOCIAL COMPLEMENTARIA

Compromisos por pensiones: derechos en curso de adquisición y disponibilidad (AS 5/2001). **Gil Plana, J.** y **Manzanero, V.M.**

Sumario: 1. Introducción. 2. La sentencia del tribunal supremo de 31 de enero del 2001. 3. Consecuencias de la extinción del contrato de trabajo sobre los compromisos por pensiones. 3.1. Expectativa de derecho “versus” derecho en curso de adquisición: abuso de derecho y enriquecimiento injusto. 3.2. Disponibilidad y titularidad como núcleo esencial del problema. 3.3. La normativa Comunitaria y repercusión en el ordenamiento interno. 3.4. Los compromisos por pensiones: pérdida y libertad de circulación comunitaria.

SEGURIDADE SOCIAL DOS MIGRANTES COMUNITARIOS

La jubilación de los trabajadores emigrantes comunitarios (AL 10/2001). **Navarro Gallel, C.**

Sumario: I. Introducción: la importancia sociológica de la cuestión planteada en la STSJ, Sala de lo Social, Galicia de 19 de julio de 2000. II. Determinación de la legislación aplicable ante beneficiarios de varios Sistemas de Seguridad Social de la Unión Europea: legislación comunitaria versus legislación convencional. 1. Planteamiento de la sentencia comentada. 2. Antecedentes históricos. 3. Criterio inicial: TJCE 7 de junio de 1973, asunto Walder. 4. Criterio posterior y definitivo: TJCE 7 de febrero de 1991, asunto Ronfeldt. III. Cálculo económico de la pensión en estos supuestos: baremos a tomar en consideración. 1. Planteamiento del problema. 2. Aportación a la materia de la sentencia comentada y delimitación del estudio en este tema. 3. Previsiones legales comunitarias en relación con la materia. 4. Criterio inicial: integración por base medias profesionales inmediatamente anteriores al hecho causante. 5. El Reglamento del Consejo 1.248/1992, de 30 de abril de 1992, y su reforma del art. 47 del Reglamento 1.408/1971. 6. Importancia de las dos cuestiones prejudiciales planteadas por los Tribunales españoles en interpretación de las modificaciones introducidas por el Reglamento 1.248/1992: el caso Naranjo Arjona y Grajera Rodríguez. 7. Criterio jurisprudencial actual en relación con la materia: la sentencia del Tribunal Supremo (Sala General) de 9 de marzo de 1999 (Ar. 2.755). Integración de la base reguladora por últimas bases de cotización del interesado en España. 8. La doctrina contenida en la sentencia comentada del Tribunal Superior de Galicia de 19 de julio de 2000. IV. La integración de las cotizaciones ficticias imputables al interesado en función del mandato contenido en la Orden de 1 de enero de 1967: su influencia en el principio prorata temporis. 1. Las cotizaciones presuntas establecidas en la D.A. 2ª de la Orden de 1 de enero de 1967. 2. La regla prorata temporis o el reparto de la “pensión teórica” entre los distintos países receptores de los servicios del trabajador migrante jubilado. 3. Influencia de las cotizaciones ficticias en la regla prorata temporis: nula incidencia. (Ver **xubilación e dereito social comunitario**)

Seguridad Social y Unión Europea: las nuevas perspectivas de la protección social en Europa (AL 7/2001). **Ordoñez Solís, D.**

Sumario: I. Introducción. II. La protección social en Europa: la coordinación de los regímenes nacionales y el contexto comunitario europeo de la seguridad social: 1. El modelo comunitario de coordinación de los regímenes nacionales de seguridad social. 2. La influencia de la Unión Europea en los sistemas nacionales de seguridad social: mercado interior, moneda única y derechos fundamentales. III. La evolución del régimen comunitario de coordinación de los sistemas nacionales de seguridad social (1971-2000): 1. El desarrollo del régimen comunitario de seguridad social en la integración europea. 2. Los ámbitos personal y material del régimen comunitario de coordinación de los sistemas nacionales de seguridad social. 3. Los elementos característicos del régimen comunitario de coordinación de la seguridad social. IV. Los retos de la seguridad social en la Unión Europea ampliada del Siglo XXI. V. Conclusión. (Ver **dereito social comunitario**)

SEGURIDADE SOCIAL. RÉXIME XERAL

La Seguridad Social de los internos sujetos a la relación laboral especial penitenciaria: una regulación pendiente (AL 6/2001). **Soler Arrebola, J.A.**

Sumario: I. La protección de los internos-trabajadores sujetos a la relación laboral especial penitenciaria en el contexto del trabajo penitenciario. II. La asimilación/inte-

gración de los internos-trabajadores en el régimen general de la seguridad social y su problemática. 1. Los sujetos protegidos. 2. Las contingencias cubiertas. 3. Las peculiaridades en la cotización. III. Las particularidades en la protección por desempleo. 1. La protección contributiva. 2. La protección no contributiva. (Ver **relacións laborais especiais**)

SISTEMA DE SEGURIDADE SOCIAL

Reflexiones para la convergencia de los sistemas nacionales de protección social en Europa (RL 4/2001). **Fereras-Alonso, F.**

Sumario: I. El camino recorrido. II. La globalización en su conjunto plantea una nueva situación en relación con la evolución de la protección social y de la seguridad social. III. EL mercado de trabajo en profunda transformación. IV. Las nuevas formas de vida. V. La situación demográfica. VI. El problema de la salud y dependencia de las personas mayores. VII. El modelo de protección social europeo es un elemento de distinción del bienestar de la sociedad europea. VIII. Los motivos que condicionan el desarrollo de los sistemas de protección social en los países europeos tienen similitud entre sí. IX. Iniciativas comunes para adaptar y mejorar el bienestar y la calidad social: 1. La interrelación de la política social con la economía y de empleo. 2. La iniciación de un proceso para garantizar una mayor calidad social. 3. La búsqueda de nuevas fuentes de financiación de la protección social. 4. Se deben adoptar medidas de acción positivas que hagan posible la igualdad real entre hombres y mujeres. 5. Las sociedades económicamente prósperas deben potenciar programas contra la marginación y la exclusión social. 6. Se debe tender hacia una nueva configuración del cese en la actividad.

TRABALLO A TEMPO PARCIAL

Las consecuencias del principio de proporcionalidad en la protección social de los trabajadores a tiempo parcial (I y II) (AL 1-2/2001). **Morales Ortega, J.M.**

Sumario: I. Principio de proporcionalidad. II. Ambito subjetivo de la protección social de los trabajadores a tiempo parcial. III. Actos de encuadramiento. IV. Períodos de carencia. 1. Evolución histórica. 2. Cómputo de los períodos de carencia: consecuencias. 3. Medidas paliativas de la dificultad para acceder al régimen prestacional de la Seguridad Social. V. Bases de cotización. 1. Medidas legales para cubrir las lagunas de cotización. 2. Excepciones al principio de proporcionalidad. VI. Bases reguladoras. VII. Prestaciones con particularidades. 1. Incapacidad temporal. 2. Riesgos durante el embarazo. 3. Maternidad. VIII. Protección por desempleo. 1. Nivel contributivo. A) Trabajadores a tiempo parcial que pierden su empleo. B) Reglas específicas de la protección por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos. C) Reglas de compatibilidad en la prestación por desempleo. 2. Prestación por desempleo: nivel asistencial. 3. Desempleo parcial. IX. Jubilación parcial y contrato de relevo. X. A modo de conclusiones.

TRABALLO SOCIAL

Prevención de riesgos laborales en las cooperativas (AS 4/2001). **Cardona Rubert, M.B.**

(Ver saúde laboral e sumario en **cooperativas**)

VIUVEZ

Pensión de viudedad y formas inusuales de matrimonio (AL 12/2001). **Díaz Méndez, A.**

Sumario: I. Planteamiento sistemático. II. Matrimonio canónico no inscrito en el Registro Civil. III. Matrimonio civil celebrado durante la Segunda República al amparo de la Ley de Matrimonio Civil de 28 de junio de 1932. IV. Matrimonio celebrado en forma religiosa distinta de la católica. V. Matrimonios celebrados en el extranjero. (Ver **prestación**s)

La incompatibilidad de las pensiones por jubilación y viudedad del Sistema de Seguridad Social (RMTAS 29/2001). **Ron Latas, R.P.**

Sumario: 1. Introducción. 2. Pensiones de jubilación. 2.1. Incompatibilidad “interna”. 2.1.1. En el régimen general. A. Jubilados ordinarios. B. Jubilados anticipadamente. 2.1.2. En cada uno de los distintos regímenes especiales “más homogéneos”. 2.2. Incompatibilidad “externa”. 2.3. Incompatibilidad con otras pensiones distintas. 2.3.1. De clases pasivas del Estado. 2.3.2. De “previsión social”. 3. Pensiones de viudedad. 3.1. Incompatibilidad “interna”. 3.1.1. En el régimen general. 3.1.2. En cada uno de los distintos regímenes especiales “más homogéneos”. 3.2. Incompatibilidad “externa”. 3.3. Incompatibilidad con otras pensiones distintas. 3.3.1. De “previsión social”. 3.3.2. Derivadas de actos terroristas. Resumen. (Ver **xubilación** e **prestación**s)

XESTIÓN DA SEGURIDADE SOCIAL

La gestión de la incapacidad temporal por las Mutuas (RL 3/2001). **Martínez-Machuca Gijón, M.A.**

(Ver **mutuas patronais** e sumario en **incapacidad temporal**)

XORNADA

La reducción del tiempo de trabajo en Francia: la segunda Ley Aubry de 19 enero 2000 (AS 20/2001). **De Nieves Nieto, N.**

Sumario: I. Introducción. II. Antecedentes de la Ley Aubry II. 1. La normativa anterior a las Leyes Aubry. 2. La primera Ley Aubry de 13 de junio de 1998. A) La orientación e incitación a la reducción del tiempo de trabajo. B) Otros contenidos de la Ley. C) El desarrollo reglamentario y negociado de la Ley Aubry I. III. La segunda Ley Aubry de 19 de enero de 2000. 1. Los pilares básicos de la Ley Aubry II. 2. Las enmiendas del Consejo Constitucional. 3. El contenido de la Ley Aubry II. A) Campo de aplicación de la Ley Aubry II. B) Tiempo de trabajar. C) Duración máxima de trabajo. D) Horas extraordinarias. E) Organización del tiempo de trabajo. F) Control de la duración del tiempo de trabajo. G) Modalidades de reducción del tiempo de trabajo. H) Incidencias de la reducción del tiempo de trabajo sobre el salario. I. La disminución de cargas sociales. J) La reducción del tiempo de trabajo del personal ejecutivo. 4. La normativa de desarrollo de la Ley Aubry II. 5. La valoración de la Ley Aubry II por las fuerzas sociales.

XUBILACIÓN

La jubilación de los trabajadores emigrantes comunitarios (AL 10/2001). **Navarro Gallel, C.**

(Ver **dereito social comunitario** e sumario en **seguridade social dos migrantes comunitarios**)

La incompatibilidad de las pensiones por jubilación y viudedad del Sistema de Seguridad Social (RMTAS 29/2001). Ron Latas, R.P.

(Ver **prestación**s e sumario en **viuvez**)

Regulación en convenio colectivo de cláusulas de jubilación forzosa (derogación de la D. Adicional Décima del Estatuto de los Trabajadores). Reformas introducidas por el Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo (TSoc 124/2001. García Viña, J.

Analiza este trabajo: 1) si cabe seguir pactando en los convenios colectivos jubilaciones forzosas con posterioridad a la derogación de la disposición adicional décima del ET; y 2) qué sucede con las cláusulas de los convenios colectivos en vigor al producirse esa derogación. Respecto a la primera cuestión, se concluye que, al no haber habilitación legal, ha desaparecido la potestad de los interlocutores sociales de pactar el aludido tipo de cláusulas; respecto a la segunda, que éstas devienen inaplicables en lo sucesivo. (Ver **extinción do contrato**)